

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 8 DE MAYO DE 1992

AÑO IV

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM.6

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES

II **a**

SUMARIO

| | |
|--|--------|
| LISTA DE ASISTENCIA | pág. 2 |
| DECLARACION DE QUORUM | pág. 2 |
| LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR | pág. 2 |
| COMUNICACIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO | pág. 7 |
| INVITACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A LA CEREMONIA LUCTUOSA DEL EXPRESIDENTE MIGUEL ALEMAN VALDEZ | pág. 8 |
| INFORME DE LA CUARTA COMISION | pág. 8 |
| COMENTARIOS AL INFORME ANTERIOR | pág.24 |

A las 11:30 horas EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los señores Representantes.

EL C. SECRETARIO CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes:

Señor Presidente hay una asistencia de 50 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión, proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión ordinaria. 8 de mayo de 1992.

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Comunicaciones de la Comisión de Gobierno.
3. Invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir a la ceremonia luctuosa del ex-Presidente Miguel Alemán Valdez.
4. Informe de la Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.
5. Comentarios al informe anterior.
6. Los demás asuntos con lo que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a este Pleno con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda en consecuencia, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse, los que estén porque se apruebe favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y siete ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los grupos partidistas de conformidad con lo señalado en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno en la que se contiene la mecánica que se seguirá para la comparecencia del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, se somete a votación de la Asamblea, la cual lo aprueba por mayoría de votos.

La Presidencia acuerda: Comuníquese al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Se da cuenta con otra comunicación de la Comisión de Gobierno, sobre la mecánica a seguir en las sesiones en las cuales comparecerán ante esta Asamblea, de conformidad con el calendario temático aprobado, los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal.

Considerándose también este asunto como de

urgente y obvia resolución, se somete a votación de la Asamblea, la cual lo aprueba por mayoría de votos.

La Secretaría da cuenta con una tercera comunicación de la Comisión de Gobierno, en relación al procedimiento que se seguirá durante la sesión solemne del próximo día quince de mayo en la que se impondrá la Medalla al Mérito Ciudadano. De enterado.

La Secretaría informa de la invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir a la ceremonia cívica conmemorativa del doscientos treinta y nueve aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla, que tendrá verificativo el próximo día ocho de mayo a las diez horas.

Para asistir a dicho acto en representación de este Cuerpo Colegiado se designa a los siguientes Representantes: Miguel Sosa Acosta, Rafael Guarneros Saldaña y Carlos Ernie Omaña Herrera.

Para dar lectura al Informe que presenta la Sexta Comisión de Salud, hace uso de la palabra el representante Juan Carlos Sansores Betancourt.

Con el fin de exponer sus puntos de vista en relación con el informe de la Sexta Comisión, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, quien hace referencia a diversos problemas en materia de salud, que a su juicio deben ser atendidos por el Departamento del Distrito Federal, como son la necesidad de dotar con recursos adicionales al Sector Salud en esta entidad; dotar de mayor número de camas al Hospital de Tláhuac; que se de información a esta Asamblea sobre el número de fosas disponibles en los panteones de la ciudad, así como de los decesos que se registran anualmente en el Distrito Federal para proponer una modificación al Reglamento de Cementerios; la solución al problema del Hospital Rubén Leñero.

Por otra parte, manifiesta que la Sexta Comisión debe estar muy pendiente ante el grave problema que con motivo de la propagación del SIDA se presenta en esta ciudad, el cual afecta a un importante sector de la población.

Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien señala que es conveniente analizar el Reglamento del Servicio Médico Forense del Distrito Federal, con el propósito de ampliar sus facultades para darle mayor atención al servicio de trabajo delegacional. También se refiere al problema suscitado con motivo del pretendido cierre del Hospital Rubén Leñero indicando que es conveniente que para evitar que se siga difundiendo el temor de que dicho Hospital va a ser cerrado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal refrende el compromiso tomado por la Dirección de Servicios Médicos de dicha dependencia.

Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional quien manifiesta que en las visitas que ha realizado la Sexta Comisión, se observó que el crecimiento constante de la población capitalina genera una demanda cada día mayor de servicios médicos y que el servicio que se presta en clínicas y hospitales es muy deficiente por la falta de capacitación del personal que labora en dichos centros de salud.

Hace referencia a los problemas que se generan actualmente en la política de salud y de desarrollo en el Distrito Federal la cual, a su juicio, está olvidada y debe de rectificarse en los próximos meses, proponiendo a nombre de su partido las siguientes medidas:

Concertar con los sectores social y privado, con el fin de aumentar la infraestructura de servicios de salud; crear un organismo descentralizado de salud para la población abierta de la zona metropolitana de la Ciudad de México; crear un ámbito de coordinación para la planeación integral sectorial; apoyar y ampliar el sistema de atención a través de unidades móviles; construir un esquema de operación de atención médica y control sanitario a nivel regional y delegacional en el Distrito Federal.

María del Carmen Bustamante Castañares del Partido de la Revolución Democrática, señala que la legislación en cuanto a salud, requiere estructura y esquemas adecuados y que correspondan a las necesidades de la población, ya que la salud pública se conecta directamente al desarrollo social y económico de la sociedad. Afirma que los niveles de desnutrición infantil en las

escuelas primarias y de preescolar son muy altos, por lo cual la Sexta Comisión junto con otras dependencias, debe estudiar cuidadosamente el caso y proveer lo necesario para superar este problema.

Indica que la contaminación del ambiente se ha convertido en la más grande amenaza para la salud pública y subraya que esta Asamblea tiene el deber de impulsar, de acuerdo con los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal y las instituciones del Sector Salud que actúan en nuestra ciudad, campañas más abiertas y de mayor penetración para contribuir a prevenir que los contagios como el SIDA, avancen.

Solicita al pleno que se haga todo lo que esté al alcance de la Asamblea para aprobar a la brevedad la Carta de Derechos Humanos de los Enfermos Mentales y que se vigile cotidianamente su rigurosa aplicación en todos los centros psiquiátricos.

Hace referencia al problema del Hospital Rubén Leñero y, finalmente reitera su convicción de que la salud de los habitantes de esta ciudad podrá mejorar sustancialmente en la medida en que un porcentaje mayor de recursos humanos y financieros se destine a la medicina preventiva y a educar sobre la salud.

María del Carmen Segura Rangel del Partido Acción Nacional hace referencia a la gravedad del problema que representa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, afirmando que la única medida eficaz para evitar la propagación de dicho mal, es la educación de la población en un esfuerzo coordinado entre el Sector Salud y organizaciones representativas de la misma sociedad.

Y en virtud de que en el área del Distrito Federal no se cuenta con hospitales especializados en la atención y tratamiento de enfermos de SIDA, propone que se destinen fondos para la construcción de un hospital especializado en atención y tratamiento de enfermos del SIDA; que se implemente una campaña intensiva de recaudación de fondos para fines de investigación; que se implemente una campaña masiva de información sobre formas de contraer el mal y las medidas que se pueden adoptar para evitar contraer y contagiar el virus del SIDA; y que en el ámbito del Distrito Federal contribuya esta Asamblea en el diseño y

promoción de la mencionada campaña de información.

Román Barreto y Rivera del Partido Acción Nacional quien igualmente se refiere a las implicaciones que trae consigo el problema de propagación del SIDA, solicitando que esta Asamblea por conducto de las comisiones correspondientes, se dirija a la Secretaría de Salud para hacerle las siguientes recomendaciones: a) Que se destinen fondos para la construcción de un hospital especializado en atención y tratamiento de enfermos con SIDA; b) Que se implemente una campaña intensiva de recaudación de fondos para investigación; c) Que se entable comunicación con las Cámaras del Congreso de la Unión para analizar la posibilidad de modificar el Código de Salud para practicar pruebas de laboratorio a trabajadores migratorios que regresan de los Estados Unidos de Norteamérica; d) Que se implemente una campaña masiva de información sobre las formas de contraer el mal y las medidas que se pueden adoptar para evitar contraer el virus del SIDA; y que la Asamblea contribuya para el diseño y promoción de dicha campaña.

Alejandro Rojas Díaz Durán del Partido Revolucionario Institucional, se adhiere a todas las propuestas contenidas en las intervenciones de los Representantes que lo antecedieron considerando que los servicios de atención a la salud de la población de la Ciudad de México se están otorgando de manera permanente y eficaz. Indica que se cuenta con una infraestructura hospitalaria y en general los servicios de salud que se otorgan en la capital, atienden con una mediana eficacia y con prontitud las necesidades de la población.

Subraya que el esfuerzo institucional que se viene haciendo en materia de salud debe contar con el apoyo de los Asambleístas quienes deben buscar que los programas que se lleven a cabo tengan un seguimiento más eficaz.

Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, con relación al problema del SIDA, propone que se exija a CONASIDA la urgente y permanente promoción del uso del condón como medida para prevenir el contagio sexual; que estos anuncios no inhiban la sexualidad de los individuos y que, al contrario, promuevan la sexualidad responsable y creativa; y que comparezca el presidente de CONASIDA y

del IMBRE, autoridad epidemiológica de la Secretaría de Salud; que se reglamente la obligatoriedad de distribución de condones e instructivos del beneficio de su uso, en hoteles y baños públicos; y que la Sexta Comisión difunda el uso del condón.

Juan Carlos Sansores Betancourt del Partido Revolucionario Institucional, afirma que uno de los logros en materia social de las autoridades, ha sido controlar todas las enfermedades obteniéndose una reducción en las mismas menos en el SIDA, señalando que las acciones concretas que se pueden diseñar por esta Asamblea, por CONASIDA o por la Secretaría de Salud, deben ir encaminadas precisamente al universo de los trabajadores administrativos y combatir la falta de información, manifestando que debe iniciarse una gran movilización en la Ciudad de México, intensificándose los métodos preventivos de sexo seguro y que la Comisión de Salud tendrá una discusión muy seria con los grupos que están defendiendo el derecho y el anonimato de los enfermos de SIDA para brindarles un mayor apoyo.

Oscar Mauro Ramírez Ayala hace uso de la palabra nuevamente para solicitar la intervención de la Sexta Comisión en un problema que se confronta en el hospital Torre Médica.

La Presidencia acuerda que se turnen las propuestas y comentarios que se han hecho en relación con el Informe de la Sexta Comisión, para que sean tomadas en cuenta en los trabajos que realiza dicha Comisión, emitiéndose los dictámenes a que haya lugar.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Bernardo Quezada Salas, para dar lectura al Informe que presenta la Décimo Cuarta Comisión de Educación.

Para exponer sus puntos de vista en relación al Informe de la Décimo Cuarta Comisión, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Domingo Suárez Nimo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien entre otras cosas afirma que los medios masivos y sus mensajes son el obstáculo más firme que existe en cuanto a la mediatización cultural y en cuanto a la posibilidad de recreación ante un panorama que a la generalidad de la población por cuestiones eco-

nómicas o por desconocimiento, se les está manteniendo marginados, formulando las siguientes propuestas:

Participar más activamente en los espacios de comunicación masiva para contrarrestar la influencia publicitaria; reactivar y consolidar los programas culturales, particularmente en las zonas más deterioradas o aisladas del proceso integral del desarrollo comunitario; intensificar el programa que propicie una mayor participación de los niños en los eventos cívicos; fomentar los valores nacionales y nuestras tradiciones patrias por medio de eventos más atractivos, de acuerdo al estrato social al que se dirigen; desconcentrar las actividades cívicas y culturales a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

En cuanto al deporte, propone intensificar la creación de escuelas técnico-deportivas en diversas especialidades; instrumentar un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura instalada; establecer un calendario único de actividades y profundizar en el desarrollo del programa de utilización del tiempo libre e incrementar los eventos autofinanciables.

Con motivo de la celebración de los quinientos años del Encuentro de Dos Mundos, formula la siguiente propuesta:

Que el acto conmemorativo del V Centenario del Aniversario del Descubrimiento de América, que tradicionalmente se viene conmemorando en el Monumento a Cristóbal Colón, sea celebrado el 12 de octubre en el "Monumento a la Raza".

La asamblea admite la propuesta anterior y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista, afirma que si se quiere impulsar la educación en el país, debe revalorarse el salario magisterial y el salario de los trabajadores en general. Señala que la educación no debe ser considerada como un subsidio, sino como una inversión para el futuro de nuestra Nación. Hace mención a los objetivos que deben perseguirse en el campo de la formación e instrucción intelectual y afirma que el artículo 3° Constitucional representa vastas perspectivas para mejorar la educación del pueblo mexicano, para convertir a la educación en

potentoso instrumento y medio de ilustración del pueblo para que despliegue en toda su expresión sus fuerzas creadoras. Por ello, se manifiesta en contra de las reformas que se pretenden a dicho precepto constitucional.

Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional afirma que, a su juicio, el sistema educativo en México es altamente dependiente de los patrones de desarrollo económico y de las decisiones políticas y económicas que históricamente han imperado en nuestra Nación. Señala que la inversión nacional a la educación ha favorecido al medio urbano sobre el rural, sobre las mayorías que a su vez son las clases más carentes de recursos, más desprotegidas y privadas de su derecho a la educación.

Considera que es necesario, como factor prioritario, la elevación del salario magisterial a todos los niveles, así como la revisión exhaustiva y perfeccionamiento de los programas educativos para todos los niveles del sistema educativo nacional.

Propone una revisión real y urgente respecto al programa de modernización educativa, ya que, dice, se ha comprobado la desaprobación popular a la forma como se está impartiendo.

Armando Jurado Alarid del Partido Revolucionario Institucional, señala que su partido coincide con muchos de los planteamientos anteriores, afirmando que en verdad debe lucharse porque el presupuesto educacional se eleve sustancialmente; porque los maestros perciban salarios decorosos; porque se eleve la calidad educativa y trabajar realmente para mejorar la educación de nuestro país.

Para formular una propuesta sobre la utilización que puede darse a la Casa del Agrónomo ubicada en el Bosque Miguel Ángel de Quevedo, en Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, hace uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura Rangel del Partido Acción Nacional.

Se turna a las Comisiones Novena, Décima Cuarta y a la Comisión de Gobierno.

Hace uso de la palabra la Representante Adela Salazar y Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta para la adopción de una serie de medidas que permitan

preservar la Barranca de las Águilas Tarango, también conocida como Barranca del Muerto. Se turna para análisis y dictamen a la Cuarta Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional, para formular una propuesta en relación con las elecciones vecinales, con el siguiente punto de acuerdo: Único.- Exigir al Departamento del Distrito Federal, que a partir de este momento se dé una intensa publicidad a la celebración de reuniones para la elección vecinal, explicitando las bases de la convocatoria y la forma en que deberá llevarse a cabo dicha elección, así como los objetivos y naturaleza de la organización vecinal, para que con conocimiento de causa se pueda cumplir el objetivo que se persigue.

Se turna la propuesta anterior para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno y a la Décimo segunda Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien presenta el siguiente punto de acuerdo: Único.- Que por medio de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se solicite información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respecto de las averiguaciones previas integradas en relación con menores desaparecidos.

Se turna para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión.

Para referirse a la agresión de comerciantes ambulantes del paradero situado en el Metro Zaragoza, hace uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, quien propone que se restituyan todos los bienes materiales destruidos e incautados a los comerciantes del paradero de referencia; se sancione penalmente y se destituya a los responsables de la agresión, desde el Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, así como al Subsecretario de Gobierno y al Jefe de Vía Pública de la propia Delegación.

Para referirse a la denuncia anterior, hacen uso de la tribuna los Representantes Jorge Gavilfo Ambriz,

del Partido Revolucionario Institucional; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Ma. del Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia acuerda turnar esta denuncia a la Quinta Comisión, al Comité de Atención Ciudadana y a la Comisión de Gobierno.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes ocho de mayo a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del comunicado de la Comisión de Gobierno a este Pleno para ser votado en relación a la solicitud de conmutación de la pena de muerte para el mexicano Ricardo Aldape Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Señor Presidente. Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que integra a los Coordinadores de los diversos grupos partidistas, ante el anuncio de la sentencia de pena de muerte al mexicano Ricardo Aldape Guerra, por parte de la justicia del Estado de Texas en los Estados Unidos de Norteamérica, y considerando que no se han agotado todos los recursos judiciales disponibles, así como las diversas apelaciones que en su favor se han presentado ante las cortes federales del vecino país del norte con sede en las ciudades de Houston, Nueva Orleans y Washington, y sobre todo, que no se ha comprobado plenamente su culpabilidad en el asesinato del policía local de la ciudad de Houston y en cuyo proceso judicial es presumible se han violado sus derechos humanos, y ante la presentación por parte de la Defensoría de los documentos que prueban que el mexicano Ricardo Aldape Guerra no tiene antecedentes penales y ante todo, que consideramos que la pena de muerte no detiene el

número de violaciones a la ley y sí atenta contra los derechos humanos, propone el siguiente:

Punto de acuerdo. En los términos del artículo 90 del Reglamento:

Primero.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal envíe un comunicado dirigido al C. Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, mediante el cual se solicite clemencia a la gobernadora del Estado de Texas en favor del mexicano Ricardo Aldape Guerra, y no solo se aplante la ejecución que se tiene prevista para el próximo día 12 de mayo de 1992, sino que se conmute, una vez revisado el caso, la pena de muerte, procediéndose a efectuar una revisión del caso en donde, de existir culpabilidad, ésta se determine con estricto apego a la ley.

Segundo.- Que se gire copia del comunicado al Cónsul de nuestro país en dicha ciudad, lo que constituirá un apoyo a las diversas intervenciones y gestiones que dicho funcionario del Servicio Exterior Mexicano ha venido efectuando con el mismo propósito.

Sala de sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 8 de mayo de 1992.
Representantes: Juan José Osorio Palacios, Presidente. Jorge Schiaffino Isunza, Secretario. Pablo Gómez y Alvarez, Alfredo de la Rosa Chávez, Mario M. Carrillo Huerta, Eduardo Escobedo Miramontes, Juana García Palomares, Belisario Aguilar Olvera e Hiram Escudero Alvarez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta de la Comisión de Gobierno se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al Pleno si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se considera este asunto de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de

pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 97 y en votación económica, consulte la Secretaría al Pleno si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los Representantes si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie.

Señor Presidente, el resultado de la votación fue aprobatorio.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 8º de la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes, comuníquese este acuerdo al C. Secretario de Relaciones Exteriores.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal invita a la ceremonia conmemorativa del aniversario luctuoso del ex-Presidente Miguel Alemán Valdez, que tendrá lugar el día 14 de mayo del año en curso a las 9 horas.

Para asistir a este acto, se designa en representación de esta Asamblea a los ciudadanos Representantes: Miguel Sosa Acosta; María Valdez Romero y Ramón Barreto y Rivera.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado emitido ayer con motivo de la visita y del diálogo que sostuvo la Comisión de Gobierno con el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, con motivo del proceso de Reforma Política en la Ciudad de México.

EL C. SECRETARIO.- "México, Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo de 1992. El día de hoy se celebró una primera reunión de diálogo

sobre la reforma al gobierno de la ciudad...

Entre la Comisión de Gobierno de la ARDF, con la presencia de los coordinadores de todos los grupos partidistas y el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Los primeros puntos del acuerdo fueron los siguientes:

1. Que en la instalación que en su momento se haga de la mesa de Concertación Política que discutirá las opciones de reforma, no se excluya ninguna de las propuestas que han venido haciendo las distintas fuerzas políticas. Es decir, que exista una agenda abierta para poder presentar y dialogar sobre el conjunto más amplio de temas de orden administrativo y político que influirán en el futuro de la ciudad.

2. El Jefe del Departamento del Distrito Federal informó que a partir de la próxima semana iniciará reuniones bilaterales con las dirigencias de cada uno de los partidos políticos del Distrito Federal, para recoger sus opiniones sobre los procedimientos y métodos para integrar la mesa de concertación y realizar el diálogo que se busca.

3. Por su parte, se realizará el diálogo que corresponda con la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Asimismo, se establecerán las formas a través de las cuales se recogerán los puntos de vista de especialistas, académicos, organizaciones sociales y ciudadanos interesados en el proceso de reforma.

4. De acuerdo con la propuesta inicial habrá un primer período de discusión de los procedimientos para la instalación de la mesa y la realización de la negociación, así como para recabar toda la información relativa a las distintas formas de gobierno que existen en otras ciudades y a la situación actual del gobierno del Distrito Federal. Se busca en la primera etapa llegar a una base común de información.

La información que se genere, producto de las reuniones será dada a conocer en comunicados conjuntos que expresen el consenso de quienes en ellas participen.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, es la lectura del informe que

presenta la Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el representante Demetrio Sodi de la Tijera.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representante:, en la reunión de ayer de la Comisión, se optó por preparar dos documentos básicos de informe sobre los trabajos realizados por esta Cuarta Comisión; uno extenso en que vienen todas las actividades que se han realizado, en que se señalan las reuniones que ha habido con funcionarios, los puntos de acuerdo que se han sacado, en fin; las solicitudes, denuncias de los habitantes de la ciudad, de los propios Representantes, el cual yo me voy a permitir entregarlo a la Secretaría para que conste en la propia memoria de esta Asamblea. Y por otro lado, se aprobó un informe sobre lo que se ha realizado y sobre las perspectivas de la Comisión, que me voy a permitir leer a ustedes.

“Señoras y señores Representantes: El reto a que nos enfrentamos todos los Representante en esta II Asamblea, es el de poder contribuir a mejorar los servicios de gobierno del Distrito Federal y las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad a través de las facultades de reglamentación, la fiscalización de los programas y servicios, las propuestas de acciones, la gestoría a las demandas ciudadanas y el estrecho contacto con la población para conocer de cerca los problemas a los que se enfrenta día a día en la ciudad, en su delegación, colonia, barrio, manzana, calle, acera.

Las comisiones de trabajo con que se integra la Asamblea de Representantes deben, por lo tanto, asumir el reto de convertirse en verdaderos representantes de la ciudadanía, extendiendo su trabajo más allá de las responsabilidades de emitir reglamentos, bandos y ordenanzas, y exigir del gobierno de la ciudad respuestas efectivas a los grandes problemas a los que se enfrenta la ciudad.

En los últimos años, y especialmente en los últimos meses, el problema de la contaminación del aire se ha convertido en un factor crítico para la supervivencia de la ciudad. Los niveles de contaminación alcanzados durante la época invernal y

en los meses de marzo y abril, obligaron a suspender parcialmente las actividades de la ciudad para evitar poner en riesgo la salud de los habitantes del Valle de México, medidas que a pesar de haber logrado su objetivo, pusieron en evidencia el grave riesgo que representa la contaminación para la vida de la ciudad y el gran reto que tenemos enfrente para combatirla.

No es el objetivo de este informe de la Comisión hacer una evaluación de la efectividad y suficiencia de los programas que ha establecido el gobierno de la ciudad y el gobierno federal para combatir el fenómeno de la contaminación, sin embargo las experiencias vividas en las últimas semanas han obligado a esta Comisión a dar prioridad a la evaluación de las medidas de emergencia adoptadas, así como a proponer acciones que reduzcan el riesgo de la población y que den mayor coherencia y efectividad a los programas que se tienen para combatir la contaminación ambiental.

Desde la instalación de la Comisión el pasado 3 de diciembre de 1991, el ritmo de trabajo se ha adaptado a las urgencias ecológicas que hemos vivido y se ha dado prioridad en estos primeros seis meses de trabajo al análisis detallado de los programas que tiene el gobierno de la ciudad en las áreas de contaminación del aire, agua, drenaje, basura y energía, dejando pendientes otros temas de vital importancia para la ciudad, que son responsabilidad de la Comisión como son las zonas de reserva ecológica, áreas verdes, parques y jardines.

La Comisión está integrada por 26 Representantes de todos los grupos parlamentarios, sin embargo en los trabajos de la Comisión se ha buscado dejar de lado posiciones partidistas, lográndose trabajar como un solo Cuerpo Colegiado. Esto ha permitido que todos los acuerdos y propuestas de la Comisión hayan sido aprobadas por unanimidad.

Desde su instalación, la Comisión ha celebrado 7 reuniones de trabajo, 1 foro de consulta pública sobre el calendario escolar con las Comisiones unidas de Educación, Salud y el Comité de Participación Ciudadana, 9 visitas y reuniones con funcionarios; se han atendido 19 denuncias de representantes y ciudadanos y se ha mantenido una permanente apertura que ha permitido atender a todo aquel ciudadano que llega a la Comi-

sión a solicitar información, presentar una denuncia, hacer una propuesta o simplemente conocer del trabajo de la Comisión.

Si bien el trabajo de todos los miembros ha sido intenso, desde el inicio se consideró que deberíamos adoptar una estrategia propositiva que permitiera resultados más concretos de los trabajos de la Comisión; se consideró como prioridad en las actividades, canalizar y apoyar ante el gobierno de la ciudad todas aquellas propuestas y denuncias de la ciudadanía que contribuyesen al reto de mejorar nuestro medio ambiente.

Durante estos seis meses, la Comisión ha presentado más de 43 propuestas y denuncias al Departamento del Distrito Federal, que van desde el establecimiento de medidas para complementar los programas, hasta la demanda de información, inspecciones de instalaciones, establecimiento de medidas de vigilancia, información ciudadana, etc.

La Comisión ha aprobado y sometido al pleno de la Asamblea (incluyendo los del día de hoy), 8 puntos de acuerdo que a continuación se enumeran, la mayor parte de ellos en coordinación con diversas Comisiones de la Asamblea, situación que viene a demostrar la necesidad de intensificar la comunicación y trabajo coordinado entre las comisiones de trabajo:

1. Pronunciamiento de la Asamblea sobre el Programa Integral de la Contaminación.- En donde se exige mayor coordinación entre las dependencias y organismos federales y los gobiernos locales del Distrito Federal y del Estado de México, así como mejor información a la ciudadanía y apertura para las denuncias.
2. En conjunto con la Comisión de Uso del Suelo, recomendación al Departamento del Distrito Federal para constituir el predio de la Cañada, en los Dinamos de Magdalena Contreras, en patrimonio de la ciudad, zona de reserva ecológica y no conceder ningún otro tipo de uso de suelo.
3. En coordinación con las comisiones de Educación y Salud, la propuesta para la realización de un Foro de Consulta Pública sobre el calendario escolar.
4. Exigencia al Departamento del Distrito Fede-

ral para proteger las zonas de reserva ecológica y evitar su invasión y deterioro.

5. En conjunto con la Comisión de Seguridad y Protección Civil, programa para el manejo, disposición y vigilancia de los desechos tóxicos en el Distrito Federal.
6. En conjunto con la Comisión de Seguridad y Protección Civil, solicitud al Departamento del Distrito Federal de una inspección urgente y permanente de todas las instalaciones de Pemex en el Distrito Federal (ductos, almacenaje, transporte, gasolinerías, etc.)
7. En conjunto con la Comisión de Educación, programa para mejorar las condiciones ambientales en las escuelas.
8. En conjunto con las comisiones de Educación y de Salud, conclusiones del Foro de Consulta sobre el Calendario Escolar.

En nuestra relación con funcionarios del Departamento del Distrito Federal se ha logrado un trato respetuoso y una apertura hacia los propósitos de la Asamblea, lo que ha permitido que varios de ellos hayan sido adoptados por el gobierno de la ciudad; esto ha sido resultado de la presencia y representación de la Asamblea, destacando los siguientes:

- . Integración de la Comisión Metropolitana para el Control de la Contaminación, que ha permitido una mejor coordinación de acciones entre todas las dependencias y organismos que participan en los programas del Valle de México.
- . Creación de Comisiones Delegacionales de Protección del Medio Ambiente para acercar los programas a la ciudadanía.
- . Establecimiento de un programa integral y permanente de comunicación y orientación ciudadana sobre la contaminación.

Durante estos seis meses de trabajo, los miembros de la Comisión hemos logrado incrementar nuestro conocimiento sobre la magnitud del problema de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales del Valle de México, así como de los programas que se están llevando a cabo para evitar su deterioro y lograr su recuperación

en el largo plazo.

El reto de conocer mejor nuestra ciudad y sus problemas nos llevó a profundizar en la evaluación de los programas para combatir la contaminación del aire y los programas integrales de agua, drenaje y desechos sólidos. Se ha solicitado y recibido información del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología que han servido de base para las evaluaciones que hemos llevado a cabo; asimismo, se ha contado con apertura y colaboración permanente de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal que han facilitado el trabajo de la Comisión.

Todas las acciones, reuniones y visitas que se han realizado han permitido, como ya se comentó, acrecentar el conocimiento de los miembros de la Comisión en los problemas de la ciudad y en las responsabilidades de la Comisión, conocimientos que nos permitirán contar con los elementos para dirigir los trabajos de la Comisión en los próximos meses.

Para este segundo semestre de actividades, y sujeto a la aprobación del programa detallado, se han fijado los siguientes objetivos:

1. Evaluación Integral de los Programas Contra la Contaminación Ambiental.

Desde 1990, el Distrito Federal cuenta con un programa integral de combate a la contaminación, así como con los recursos suficientes para llevarlo a cabo; asimismo, durante los últimos meses y debido a los incrementos en los índices de contaminación, se han adicionado programas complementarios para acelerar la conversión de gasolina a gas de todo el transporte público y el pacto con la industria del Valle de México.

Estos programas, sin duda, reflejan una estrategia integral de corto y largo plazo para el combate a la contaminación, que ha logrado reducir el nivel de ciertos contaminantes como el plomo, azufre, óxidos de carbono e hidrocarburos; sin embargo, los índices de contaminación alcanzados por el ozono van mucho más allá de las estimaciones oficiales.

Debido a lo anterior, consideramos que es urgente se realice una evaluación integral de los progra-

mas existentes para poder conocer si su estricta aplicación resolverá en el mediano y largo plazo el problema de la contaminación y si las medidas y programas adoptados hasta la fecha son suficientes o, por el contrario, requieren tomarse medidas adicionales.

Para llevar a cabo esta evaluación y debido a la limitación de recursos técnicos y económicos de la Comisión, se buscará el apoyo de los centros académicos nacionales para que en forma independiente se realice esta evaluación.

2. Recuperación y Control de Zonas de Reserva Ecológica, Areas Verdes, Parques y Jardines.

La sustentabilidad ambiental del Valle de México depende de una adecuada relación entre las zonas urbanizadas y las áreas de reserva, por lo que es indispensable asegurar que la ciudad tienda a ese necesario balance.

Por lo anterior, y en seguimiento al acuerdo sobre zonas de reserva ecológica, en los próximos meses se dará una especial atención a conocer e impulsar los reglamentos, programas, medidas de control y acciones de recuperación para evitar el deterioro, invasiones y cambios de uso del suelo. El objetivo es tener, en los próximos meses, un diagnóstico integral de estas zonas de protección y reserva ecológica.

3. Facultad Reglamentaria.

La I Asamblea de Representantes realizó una intensa actividad reglamentaria que ha sido factor importante para ordenar ciertas actividades, sobre todo en lo referente a agua, drenaje y basura, sin embargo están aún pendientes ciertos reglamentos de problemas clave de la ciudad y la necesidad de actualizar y complementar los reglamentos en vigor.

Debido a lo anterior, y tomando en cuenta las opiniones del gobierno del Distrito Federal y de la ciudadanía, se buscará elaborar un reglamento integral del medio ambiente y protección ecológica que incluya:

- . Protección del medio ambiente.
- . Zonas de reserva ecológica, áreas verdes, parques y jardines.

. Desechos tóxicos y peligrosos.

. Actualización y los otros temas responsabilidad de la Comisión.

4. Comunicación con la Ciudadanía.

Durante el próximo semestre, el objetivo principal de la Comisión será establecer mecanismos más directos entre la ciudadanía y la Asamblea para responder a nuestro compromiso de gestión, así como para lograr una mayor participación ciudadana en los problemas y programas de la contaminación.

Para realizar lo anterior, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

. Foro de Propuestas Ciudadanas.

Existen muchos investigadores, académicos, inventores y ciudadanos que preocupados por el problema de la contaminación se han dedicado a buscar soluciones, sin embargo la mayor parte de ellas no son atendidas y evaluadas con el detalle que requieren sus propuestas y muchas de ellas inclusive son rechazadas aún antes de analizarlas.

Debido a lo anterior, durante las próximas semanas se promoverán varias sesiones abiertas para que la ciudadanía pueda exponer sus propuestas ante la Asamblea y la opinión pública. A estas sesiones abiertas se invitará a funcionarios y expertos para que las conozcan y determinen su viabilidad.

. Consejos Delegacionales de Protección al Medio Ambiente.

Durante los próximos meses se apoyará y vigilará el funcionamiento de los consejos delegacionales para asegurar que funcionen como una verdadera instancia ciudadana de denuncia y gestoría.

. Audiencia Pública Mensual

Adicionalmente a la obligación de atender las denuncias y solicitudes ciudadanas, se establecerá audiencias públicas mensuales sobre la protección al medio ambiente y el combate a la contaminación.

Para llevar a cabo los objetivos anteriores, es

indispensable fortalecer el contacto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como establecer grupos de trabajo con las diversas dependencias que permitirá avanzar en la elaboración de proyectos, la evaluación de programas y la solución de denuncias.

Igual que las demás comisiones de la Asamblea, la Comisión de Ecología se enfrenta a una acentuada escasez de recursos humanos para apoyar sus trabajos, por lo que independientemente de fortalecer la relación y comunicación con el ejecutivo local, es necesario revisar las asignaciones presupuestales de toda la Asamblea de Representantes para conseguir recursos de apoyo a los trabajos de este Cuerpo Colegiado.

Informe de labores de la Cuarta Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Índice

1. Fundamentación
2. Conformación
3. Reuniones de la Comisión
4. Puntos de acuerdo de la Comisión aprobados por el pleno
5. Propuestas de la comisión que ha adoptado el Departamento del Distrito Federal
6. Otras actividades
7. Atención al público
8. Documentación enviada a los miembros de la Comisión

1. Fundamento

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y 21 fracción IX y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete al Pleno de esta H. II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Informe de Labores de la Cuarta Comisión, que comprende el período de diciembre de 1991 a abril de 1992.

2. Conformación**Mesa Directiva**

Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente
 Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente
 Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria

Miembros

Jaime Jesús Arceo Castro
 Alberto Banck Muñoz
 Hugo Díaz Thome
 Eduardo Escobedo Miramontes
 Amalia García Medina
 Rafael Guarneros Saldaña
 Rosa María Hernández y Romero
 Javier Hidalgo Ponce
 Ramón Jiménez López
 Jaime Larrazábal Bretón
 Gerardo Medina Valdez
 Oscar Mauro Ramírez Ayala
 Lucía Ramírez Ortiz
 Alejandro Rojas Díaz Durán
 María Teresa Adela Salazar y Carbajal
 Juan Carlos Sánchez Magallán
 Juan Carlos Sansores Betancourt
 Jorge Schiaffino Isunza
 Domingo Suárez Nimo
 Franklin Vicencio Del Angel
 Rogelio Zamora Barradas

Representantes que en el transcurso del primer trimestre se incorporaron a esta Comisión:

Jaime del Río Navarro
 Marcos Gutiérrez Reyes

3. Reuniones de la Comisión**1ª Reunión**

Instalación: diciembre 3 de 1991, se declaró instalada la 4ª Comisión, asimismo y de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se invitó al C. Dr. Marco Antonio Michel Díaz, Director General de Ecología del Departamento del Distrito Federal, así como al C. Lic. Fernando Menéndez Garza, Coordinador General de Proyectos para el medio ambiente, con el objeto de conocer a detalle el Programa Integral contra la Contaminación Ambiental (PICCA) y el Plan de Contingencias Ambientales, expuesto por el Jefe del Departa-

mento del Distrito Federal.

2ª Reunión

16 de diciembre de 1991

Reunión de trabajo para la presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para el primer trimestre de 1992.

La mesa Directiva de esta Comisión presentó un primer proyecto de programa, que con algunas modificaciones fue aprobado.

En esta reunión se trataron, en lo que en el Orden del Día se señala como asuntos generales, lo siguiente:

1. Se entregó el Programa Integral de combate a la contaminación con el objeto de compararlo con el Programa 1990.

2. Se propuso una Reunión con el Delegado en Magdalena Contreras y con el Coordinador de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, para informar a esta Comisión sobre el Predio La Cañada-Los Dínamos. Así como también una Reunión de la Comisión que tenga como objeto específico este asunto.

3. Se acordó hacer un pronunciamiento público de la Comisión en relación con las medidas del Plan de Emergencia que llevaba a cabo el Departamento del Distrito Federal.

4. Se solicitó a la mesa directiva un informe detallado sobre la situación que guardan las propuestas pendientes de la I Asamblea, determinando como fecha límite el 30 de enero de 1992.

3ª Reunión

Reunión de trabajo a la que asistió el Ing. Juan Manuel Martínez García, Director General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal.

El motivo de la presencia del Ing. Juan Manuel Martínez García, exponer un panorama general sobre el abastecimiento, distribución, tratamiento, uso industrial y servicios relacionados con el agua.

En esta reunión se presentó el informe del avance de las propuestas pendientes, presentadas a la I Asamblea.

Otro de los aspectos tocados en esta Reunión, fue la posible realización de un Foro de Consulta Pública para la modificación del Calendario Escolar, que se realizaría conjuntamente con la Comisión de Educación, salud y el Comité de participación ciudadana; dicho foro tendría como objeto que la Asamblea formulara una opinión independiente sobre el tema y proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes.

4ª Reunión

6 de febrero de 1992

Reunión de trabajo en la que se presentó el "Programa Integral de Mejoramiento Ambiental de las Escuelas" y la convocatoria al Foro de Consulta Pública sobre la modificación del Calendario Escolar.

5ª Reunión

1º de abril de 1992

Punto de acuerdo para "Impedir la Invasión, cambio de uso de suelo o deterioro de las áreas de reserva ecológica del Distrito Federal".

Lográndose por unanimidad este Acuerdo, se pondrá a consideración del Pleno en el segundo período ordinario de sesiones de esta Asamblea, para su discusión y dictamen.

6ª Reunión

8 de abril de 1992

Reunión de trabajo de esta Comisión a la que asistió el licenciado Fernando Menéndez Garza, Secretario Técnico de la Comisión Metropolitana para la prevención y control de la contaminación en el Valle de México, quien hizo una exposición sobre las medidas que se están tomando para abatir la contaminación en esta ciudad.

7ª Reunión

13 de abril de 1992

Las comisiones de vialidad y transporte y preservación del medio ambiente y protección ecológica, tuvieron una reunión de trabajo con el C. ingeniero José Andrés de Oteyza, Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con el objeto conocer los programas ecológicos, ambientales y vialidad del Aeropuerto de la Ciudad de México.

4. Puntos de acuerdo de la Cuarta Comisión aprobados por el pleno de la II Asamblea de Representantes.

4.1 Predio La Cañada

Por acuerdo del Pleno de la Asamblea de fecha 22 de noviembre de 1991, se turnó a las Comisiones 3ª y 4ª para su estudio y dictamen el expediente del predio La Cañada.

El 5 de diciembre se solicitó al Departamento del Distrito Federal información sobre dicho predio.

El 9 de diciembre se recibió la información.

Se recomendó al órgano de gobierno lo siguiente:

- No modificar el uso de suelo en dicha zona

- Que no se autorice ninguna licencia de construcción y que se constituya el predio en cuestión como patrimonio de la ciudad.

- Definición de los límites del predio La Cañada y el 1er. Dinamo, así como el origen de la propiedad.

4.2 Pronunciamiento en relación al problema de la contaminación ambiental:

El 16 de diciembre, en la Reunión celebrada por la Comisión de Ecología, se acordó presentar al pleno de la II Asamblea de Representantes su propuesta en relación al problema de la contaminación ambiental, el cual fue desahogado en la sesión ordinaria del 20 de diciembre del año próximo pasado y que consistió principalmente en lo siguiente:

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología información diaria sobre los índices alcanzados por cada contaminante y pronósticos para el día siguiente, así como las fases de contin-

gencia a adoptar.

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología informe de industrias contaminantes grado y tipo de contaminantes que producen, así como programas de reubicación, verificación, instalación de equipos anticontaminantes y sanciones a éstas.

- Solicitar al Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Secretaría de Salud el Manual de Orientación Ciudadana, horarios recomendables para actividades Físicas, cuidados para la protección de la salud y la colaboración de los habitantes de la ciudad en el combate a la contaminación, así como información permanente a la ciudadanía.

- Desarrollo del foro de Consulta sobre el Calendario Escolar.

- Solicitar al Departamento del Distrito Federal información masiva y permanente a la población.

- Creación de un Consejo Técnico en el que participarían todas las entidades del Gobierno involucradas en el problema de la contaminación.

Como es de su conocimiento dicha propuesta fue aprobada por el Pleno de esta H. Asamblea y se envió a cada una de las entidades del Gobierno Federal y al Departamento del Distrito Federal lo que en su ámbito de atribuciones compete.

4.3 Foro de consulta

El 20 de diciembre de 1991, el pleno de la Asamblea de Representantes aprobó, por unanimidad, la realización del Foro de Consulta Pública sobre el Calendario Escolar, celebrándose éste los días 25 y 27 de febrero y 3 de marzo, con la presentación de 71 ponencias.

Las conclusiones del Foro se presentarán al Pleno de esta Asamblea el 8 de mayo para su aprobación.

4.4 Mejoramiento ambiental en las escuelas

El 6 de febrero, en Reunión de trabajo de la Cuarta Comisión se aprobó presentar al Pleno de esta H. Asamblea. El Programa Integral de mejoramiento ambiental de las Escuelas, el cual se

desahogará según la agenda del 2º Período de Sesiones el 8 de mayo del presente.

4.5 Zonas de reserva ecológica

En la quinta Reunión de la Comisión, celebrada el 1º de abril de 1992, con el objeto de evitar que las zonas de reserva ecológicas del Distrito Federal sigan siendo motivo de invasiones y devastaciones, así como el cambio continuo del uso del suelo, esta comisión emitió el punto de acuerdo para impedir la invasión, cambio de uso del suelo o deterioro de áreas de reserva ecológica. El cual fue aprobado por el Pleno en Sesión del día 29 de abril pasado.

4.6 Manejo de desechos tóxicos

Las Comisiones Unidas 1ª y 4ª sometieron al Pleno el pasado 25 de abril, el punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Departamento del Distrito Federal informe sobre:

- Programas, medidas y vigilancia sobre el manejo de desechos tóxicos, sólidos, líquidos y gaseosos.

- Empresas que los producen, volumen, mecanismos de seguridad y reportes de inspección, entre otros.

Lo anterior con el objeto de evitar sucesos como el ocurrido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el pasado 22 de abril.

4.7 Instalaciones de PEMEX

Los miembros de las Comisiones Unidas 1ª y 4ª sometieron al pleno de esta H. Asamblea un punto de Acuerdo para solicitar al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ordenen la realización de una revisión urgente e informen a la Asamblea el estado de las instalaciones de PEMEX en el Distrito Federal.

Lo anterior con el objeto de conocer como se encuentran actualmente dichas instalaciones, las medidas preventivas, mantenimiento, así como su ubicación, solicitándose que se practicara una inspección, independiente informando el resultado a esta H. Asamblea.

Lo anterior fue aprobado por el Pleno en Sesión del pasado 29 de abril del año en curso.

5. Propuestas de la comisión que ha adoptado el Departamento del Distrito Federal

Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de Contaminación en el Valle de México.

El 16 de diciembre de 1991, estando reunida esta Comisión en sesión de trabajo, uno de los aspectos en el que se mostró mayor preocupación, fue la posible creación de una Comisión Metropolitana del Medio Ambiente.

El objeto de esta Comisión sería la Coordinación entre las distintas dependencias que tienen dentro de sus competencias el aspecto ambiental en la zona metropolitana del Valle de México.

Esta Comisión definiría además, los programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración deberán emprender contra la contaminación ambiental en dicha zona.

En atención a lo anterior el Ejecutivo Federal creó por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1992, la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación en el Valle de México que recoge en gran medida los aspectos que fueron señalados en la reunión antes mencionada.

Comites Delegacionales de Protección al Ambiente

En sesión celebrada por esta Comisión el día 6 de febrero del año en curso, se incluyó en el Programa Integral de Mejoramiento Ambiental de las Escuelas, la necesidad de integrar en cada Delegación un Comité de Mejoramiento Ambiental con el objeto de que en sus respectivas circunscripciones territoriales, los habitantes del Distrito Federal contarán con la información y programas referentes al tema ambiental, así como la participación de autoridades y ciudadanos en el problema ecológico.

El C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, crea, por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1992, las Comisiones Delegacionales de Protección al Ambiente como órganos de análisis, consulta,

opinión y difusión en materia de protección al ambiente en sus respectivas circunscripciones territoriales.

Programa de Información a la Ciudadanía sobre la Contaminación

En la segunda reunión que llevó a cabo esta Comisión, además de presentarse el Programa de Trabajo de la misma, se acordó hacer un pronunciamiento de esta Comisión que tuviera como finalidad el exigir a la Autoridad mayor congruencia, información y coordinación con los habitantes del Distrito Federal, para que esta Asamblea pueda colaborar con una Campaña de Orientación a la población.

En este ámbito, el Departamento del Distrito Federal ha implementado por diversos medios (tableros electrónicos que señalan los índices IMECAS, Programas de Televisión, Radio, etcétera) una Campaña de Información a la población del Distrito Federal, referente al problema de la contaminación.

6. Otras actividades

Diciembre 4 de 1991

Desayuno de trabajo de las Comisiones de Ecología y Educación con el licenciado Fernando Elías Calles, Subsecretario de Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Asunto: Conocer el punto de vista de la Secretaría sobre el cambio de Calendario Escolar.

Así como los argumentos para emitir el comunicado conjunto, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Departamento del Distrito Federal de fecha 3 de diciembre, en el cual se ampliaba el horario de entrada para las Escuelas Primarias, suspensiones de actividades al aire libre, entre otras.

Por otro lado, se cuestionó a los funcionarios el por qué no se ha modificado el Calendario Escolar, respondiendo que no sólo en la época invernal se presentan los altos índices de contaminación, ya que en otros meses también se presenta este fenómeno y que el aprovechamiento es mejor en invierno que en el verano y además en invierno los niños están expuestos a jugar en la calle poniendo

en riesgo su salud por el frío.

Finalmente, se solicitó que se incluyera a la Asamblea de Representantes a formar parte de la Comisión Plural integrada por Autoridades, profesores, padres de familia, etcétera.

Diciembre 23 de 1991

Visita al Predio "La Cañada" ubicado en Los Dínamos.

Asunto: Atención a queja presentada ante esta H. Asamblea por la Ciudadanía sobre proyecto de la construcción de un campo de golf privado en terrenos de uso común.

Acudieron a esta visita una comisión plural de representantes, realizando un recorrido por el predio, terminando con una reunión con vecinos, deportistas, presidentes de asociaciones de residentes, entre otros. Cabe señalar que a la fecha después de que intervino la Asamblea de Representantes y una vez presentado al Pleno el punto de acuerdo, está suspendida la obra del club de golf.

El C. Jefe del Departamento en su Informe presentado a la Asamblea se comprometió a dar en fecha próxima una solución definitiva al caso.

Enero 6 de 1992

Reunión de trabajo con el C. Fis. Sergio Reyes Luján, Secretario de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Asunto: Conocer el sistema de monitoreo de la calidad del aire en la Ciudad de México e índices de contaminación y las acciones y medidas que la Dependencia ha tomado para la prevención y control de la contaminación.

La reunión se inició con una exposición de los Programas que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene implementados, terminando con preguntas de los Representantes que asistieron.

Enero 14 de 1992

Reunión de trabajo con el Ing. Heberto Castillo.

Asunto: Presentación de un Sistema para dispersar la contaminación atmosférica de la Ciudad (huracanes controlados).

El proyecto presentado se encuentra en proceso de estudio y fueron autorizados 1,800 millones de pesos para estudiar su factibilidad y viabilidad.

Febrero 19 de 1992

Reunión-Comida con el Movimiento Ecologista Mexicano (MEM).

Asunto: Conocer los trabajos del (MEM), así como dar a conocer la postura de la II Asamblea de Representantes en relación con todos los aspectos inherentes al ámbito ecológico.

Febrero 26 de 1992

Recorrido con vecinos del Fraccionamiento Colinas del Sur y presidentes de comisiones de uso del suelo y ecología.

Asunto: Atención denuncias sobre modificación del uso del suelo y deterioro ecológico en barrancas de la Delegación Alvaro Obregón.

En dicho recorrido se manifestó la preocupación de la Asamblea por atender el problema y solicitar al Departamento del Distrito Federal, la preservación de las áreas verdes en esta zona.

Febrero 25 y 27 y marzo 3 de 1992

Desarrollo del Foro de Consulta Pública sobre el cambio de Calendario Escolar.

Objetivo: Conocer opinión de los habitantes del Distrito Federal en relación al Calendario Escolar y emitir la postura de la Asamblea en este caso.

Marzo 9 de 1992

Gira de trabajo con el C. Lic. José Cuenca Dardón, Director General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal.

Objetivo: Conocer el proceso de recolección, tratamiento y disposición final de la basura en el Distrito Federal.

En el recorrido se conocieron las unidades de

transferencia de basura Ajusco, Coyoacán y Central de Abasto, así como las obras de ampliación de las mismas. También se visitó el Deportivo ubicado en el kilómetro 8 de la Carretera Panorámica del Ajusco donde anteriormente se encontraba un tiradero de basura al aire libre. Dentro del recorrido se conoció el relleno sanitario bordo poniente ubicado en los terrenos del ex-lago de Texcoco, donde se nos mostró el tratamiento que se le da a la basura en su disposición final el cual funcionará hasta el año 2000. La Dirección General de Servicios Urbanos cuenta con una Unidad Móvil de Monitoreo Atmosférico que recorre las diferentes instalaciones de transferencia de basura y rellenos sanitarios con el objeto de conocer los índices de contaminación de esta Unidad Móvil que nos mostró su funcionamiento.

Finalmente, visitamos la Alameda Oriente en la que anteriormente existió un tiradero de basura y que cuenta con una extensión de 90 hectáreas. Cabe señalar que los miembros de la 4ª Comisión que asistimos podemos opinar que el tratamiento de la basura en el Distrito Federal es adecuado, sin asegurar que es óptimo.

Abril 3 de 1992

Visita a la Fábrica Colgate Palmolive, S. A., con la presencia de las directivas de las Comisiones Uso del Suelo y Ecología.

Objeto: Atender las quejas de la ciudadanía sobre la contaminación causada por la empresa y conocer y evaluar las acciones implementadas por ésta para prevenir y disminuir los índices de contaminación ambiental.

La visita a la Compañía Colgate Palmolive se realizó acompañados por las Asociaciones de Residentes de las Colonias aledañas a la fábrica, donde se nos mostró las instalaciones, terminado con una exposición de audiovisual, transparencias, gráficas, etc. de las medidas que la empresa ha tomado para disminuir sus emisiones de contaminantes. La empresa informó que se tiene prevista en una primera etapa su desconcentración. Cabe señalar la posición de los Representantes asistentes, fue de solicitar lo antes posible su reubicación fuera de la ciudad.

Abril 24 de 1992

A invitación del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. Manuel Camacho Solís, se invitó a Representantes de los diferentes partidos políticos a visitar el sistema de control de calidad del agua, así como la red de drenaje primaria y secundaria de la Ciudad de México.

7. Atención al público

En este rubro durante el período de diciembre de 1991 a abril de año en curso se han atendido denuncias, quejas, sugerencias de diferentes grupos sociales, estudiantes, científicos, asociaciones de residentes y público en general.

En lo que toca a denuncias, quejas ciudadanas, se han recibido un total de 19, mismas que se han remitido a la autoridad competente en cada caso, estando esta comisión pendiente de la respuesta y seguimiento que éstas les den.

El seguimiento particular que a cada denuncia se ha dado es el siguiente:

| ASUNTO | TRAMITE | OBSERVACIONES |
|--|--|---|
| Denuncia contra la fábrica de Dulces "LAPOSSE" por su alta emisión de contaminantes. | Se envió oficio con fecha 13 de diciembre de 1991, al Subsecretario de Ecología Fis. Sergio Reyes Luján. | Sin respuesta. |
| Denuncia en contra de la industria "Colgate Palmolive" y "Vidriera México", por su alta emisión de contaminantes. | Se envió oficio al Fis. Sergio Reyes Luján, Subsecretario de Ecología. | Sin respuesta. |
| Denuncia en contra de la Fábrica "Compañía Mexicana de Tubos", S. A. de C. V. por su alta emisión de contaminantes. | El 17 de diciembre de 1991 se envió oficio al Subsecretario de Ecología, Fis. Sergio Reyes Luján. | Sin respuesta. |
| Solicitan control de emisiones contaminantes en las aeronaves, así como denuncias en contra de las industrias ubicadas en la Col. Irrigación, y en contra de las industrias cementeras y fundidoras ubicadas en la ZMVM. | El 22 de enero de 1992 se envió oficio al Fis. Sergio Reyes Luján. | Sin respuesta. |
| Problemas de contaminación ambiental que generan 14 establecimientos industriales ubicados en las colonias Sta. Ma. Insurgentes Atlampa, Sta. Ma. La Rivera y San Simón. | El 22 de enero de 1992 se envió oficio al Fis. Sergio Reyes Luján. | El 12 de marzo de 1992 se recibió contestación, particularizando cada caso. |
| Solicitud de copia del estudio del impacto ambiental por la Construcción de la Línea 8 del Metro. | Se envió oficio el 23 de enero de 1992 al Ing. Guillermo Muñoz Cano J., Vocal de Construcción del Metro de la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano, solicitando dicha información. | Sin respuesta. |
| Propuesta para tratar de solucionar problemas viales y de construcción de la Colonia Morelos, en la Delegación Venustiano Carranza. | El 23 de enero de 1992 se envió oficio al Delegado Político en Venustiano Carranza. | Se recibió contestación el 20 de marzo de 1992, señalando que se había remitido a la Dirección General de Auto-transporte Urbano del D.D.F. |
| Solicitud de información sobre el entubamiento del río de Los Remedios. | Se envió oficio el 27 de enero de 1992, solicitando esta información. | El 6 de febrero de 1992, se contestó escrito, indicando que se encontraba el proyecto en su fase de estudio. |
| Solicitud de información respecto al avance de la construcción y operación de los rellenos sanitarios de Sta. Catarina y Prados de la Montaña. | Se envió oficio el 27 de enero solicitando esa información al Lic. José Cuenca Dardón, Director General de Servicios. | Sin respuesta. |

| | | |
|--|--|----------------|
| Denuncia contra la modificación del uso del suelo en Xochimilco. | Se envió oficio el 27 de enero de 1992 al Delegado de Xochimilco. | Sin respuesta. |
| Denuncia en contra de la Fábrica de Mármoles "Hesiquio Bravo" por su alta emisión de contaminantes. | Se envió oficio el 28 de enero de 1992 al Subdelegado de Ecología. | Sin respuesta. |
| Solicitud de que se respete el uso de suelo, en la Delegación Alvaro Obregón. | El día 26 de febrero de 1992, se realizó por esta Comisión un recorrido por la zona en cuestión. | Sin respuesta. |
| Denuncia en contra de la fábrica de balatas "Mex-Bestos, S. A. de C. V., por emisión de contaminantes. | Se envió oficio el 6 de marzo de 1992 de dicha denuncia al Subsecretario de Ecología. | Sin respuesta. |
| Denuncia en contra de las Industrias "Roberto Diener y Compañía, S. A. de C. V.", por su alta emisión de contaminantes. | Se envió oficio el 10 de marzo de 1992 al Subsecretario de Ecología. | Sin respuesta. |
| Solicitud de que se declare el Bosque de Tlalpan, zona de reserva ecológica. | El 10 de marzo de 1992, se remitió el escrito al Arq. Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del D.D.F. | Sin respuesta. |
| Solicitud de que no se permita el cambio de uso de suelo en la Col. Jalalpa El Grande en una zona denominada de reserva ecológica. | El 16 de marzo de 1992, se remitió al Arq. Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del D.D.F. | Sin respuesta. |
| Solicitud de inspección a la Compañía "Rentabilidad Industrial, S. A. de C. V.", por su alta emisión de contaminantes. | El 16 de marzo de 1992 se remitió escrito al Subsecretario de Ecología. | Sin respuesta. |
| Denuncia en contra de la fábrica Ladrillera ubicada en la Col. Prado Churubusco, por su alta emisión de contaminantes. | Se envió oficio el 18 de marzo de 1992 al Subsecretario de Ecología. | Sin respuesta. |
| Denuncia contra la fábrica contaminante en la Col. Morelos-Tepito, Delegación Cuauhtémoc. | Se envió oficio el 8 de marzo de 1992 al Delegado en Cuauhtémoc. | Sin respuesta. |

La convicción de la participación de la ciudadanía en el grave problema de la contaminación se pone de manifiesto en el hecho de que cotidianamente se recibe y atiende, remitiendo a la autoridad administrativa, un sinnúmero de proyectos y propuestas destinadas a combatir la contaminación.

Debido a esto, la Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se ha dado a la tarea, en fecha próxima de organizar un Foro Público donde serían expuestos los proyectos e ideas que los diferentes grupos sociales, estudiantes, científicos, asociaciones de residente, etcétera, han presentado.

8. Documentación remitida a los miembros de la Comisión

1. Programa integral de combate a la contaminación (PICCA)

2. Antecedentes e Información diversa con respecto al predio La Cañada

3. Programa de Conversión a gas de transporte público y concesionado en el Valle de México.

4. Situación de la Industria Cementera en el Impacto Ambiental en la ZMVM y Balance Ambiental de la Industria en la Zona Metropolitana del Valle de México.

5. Programa para el control de emisión de contaminantes al aire provenientes de la Industria en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para exponer puntos de vista en relación con el Informe de la Cuarta Comisión, tiene el uso de la palabra el representante Ramón Jiménez, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Para el Partido Popular Socialista, es altamente positivo el Informe que acaba de rendir el Presidente de la Cuarta Comisión de esta Segunda Asamblea de Representantes.

Es de destacar, durante la lectura de este Informe, que una serie de planteamientos que han surgido de la discusión colectiva y pluripartidista de esta Segunda Asamblea de Representantes han pasado a formar parte de algunos de los proyectos y programas que desarrolla el Departamento del Distrito Federal.

Consideramos, por otro lado, que el deterioro del medio ambiente en la Ciudad de México ha llegado ya a niveles alarmantes.

Los ciudadanos que habitamos la Capital de la República enfrentamos los índices mundiales más elevados, en muy diversas formas, de la contaminación.

Las principales industrias se encuentran en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y sus desechos se vierten prácticamente de manera indiscriminada a la atmósfera, al suelo y al agua; la basura que no se recoge y que mucho menos recibe tratamiento, alcanza miles de toneladas al día; el ruido y la contaminación visual afectan ya, de manera grave, las condiciones ambientales en la capital, junto a las emisiones contaminantes de la planta vehicular.

Estas condiciones han provocado en los habitantes de la ciudad, desde molestias temporales hasta graves problemas de salud, enfermedades respiratorias crónicas, infecciones estomacales, dolores de cabeza, irritación e infección de ojos, sordera, somnolencia, agotamiento físico y alteraciones del sistema nervioso que hacen que los ciudadanos se mantengan en angustia, en un estado de depresión e incluso de agresividad.

La crisis ambiental que padecemos ha sido producto de una forma de desarrollo que prioriza la ganancia y fomenta el consumismo. Parte de un estilo de vida que se nos ha impuesto y provoca el consumo irracional de bienes y servicios, impulsado por poderosos intereses económicos que en la mayoría de los casos ni siquiera son nacionales, y que en su afán por obtener mayores ganancias evaden su responsabilidad por las graves alteraciones que producen al medio ambiente. Todo ello se agrava por el elevado crecimiento poblacional de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Así, el problema de la contaminación del medio

ambiente es un problema económico, social y político y no solamente técnico.

Por ello, el Partido Popular Socialista se manifiesta nuevamente por una nueva concepción del desarrollo de la sociedad y de su relación con el medio ambiente, y afirma que son imprescindibles una serie de cambios en el desarrollo económico y político del Distrito Federal, para tener verdadero éxito en la lucha contra la contaminación.

Sin embargo, también nos manifestamos por una serie de medidas inmediatas que son urgentes y que contribuirían a frenar la contaminación.

En ese sentido, es necesario insistir en los siguientes puntos: no permitir la instalación de ninguna nueva industria de las llamadas altamente contaminantes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y obligar a reubicarse fuera de ellas, en mediano plazo, a las que hoy están asentadas.

Asimismo, es necesario impulsar la reconversión de la industria para renovarlas con la instalación de sistemas y equipos anticontaminantes, sin que esta acción implique la reducción de las plazas de empleo a la planta productiva.

Debemos recordar que desde que inició sus trabajos esta Segunda Asamblea de Representantes, el Jefe del Departamento del Distrito Federal se comprometió a proporcionar una relación de las primeras industrias más contaminantes que debieran ir saliendo de la Ciudad de México.

En este sentido, como bien se informaba, esta Asamblea debe dar seguimiento puntual a este aspecto.

Punto dos: es necesario que se obligue a los industriales a utilizar los sistemas técnicos anticontaminantes y recolectar sus desechos por separado para tratarse o reciclarse bajo pena de clausura de los establecimientos y la ley reglamentaria que necesariamente deberá aprobarse en este sentido.

Es necesario también, a juicio del Partido Popular Socialista, la necesidad de que se suspenda de inmediato el proyecto de los corredores industriales en las carreteras México-Querétaro, México-Puebla, México-Pachuca y México-Toluca, porque dentro de 20 años tendremos una gigan-

tesca zona conurbada de 4 entidades federativas, agravándose más los problemas de la contaminación.

Es importante también, llevar a cabo la realización de un catálogo de desechos tóxicos y la reglamentación de los mismos desde que se inicia su proceso en las fábricas hasta el destino final de los mismos.

Insistimos nuevamente en la necesidad de destinar recursos mayores para impulsar el transporte público, sobre todo el Metro, el trolebús y la Ruta 100.

Es necesario obligar a mantener los motores de los autotransportes de pasajeros urbanos y foráneos, así como los de carga en buen estado e impedir la circulación de los que contaminan ostensiblemente.

Es necesario desarrollar una política general para toda la zona metropolitana, porque como ya se ha reiterado por diversos partidos políticos, por diversos sectores de la población; estos problemas no los podemos seguir concibiendo como problemas solamente de la Ciudad de México o del Distrito Federal, sino con un criterio metropolitano. Entonces decimos, desarrollar una política general en toda esta zona metropolitana del suelo y del agua, construyendo presas y represas que garanticen entre otras cosas, una reforestación eficiente. Asimismo, es necesario impulsar programas para la conservación y protección del suelo destinados a la producción agrícola y a fortalecer los mantos acuíferos de la ciudad.

Es sumamente importante el pronunciamiento y el punto de acuerdo que manifestó, ante esta tribuna, la Presidenta de la Novena Comisión de la Asamblea de Representantes, relativo a la necesidad de impulsar la producción en el campo y destinar recursos crecientes también, para las zonas rurales del Distrito Federal.

También es necesario, impulsar y garantizar el mantenimiento verdadero de viveros y áreas verdes, con las especies más adecuadas a los diversos climas y microclimas de la ciudad.

Ampliar urgentemente el sistema de limpia de la ciudad e impulsar el tratamiento y reutilización de los desechos sólidos.

Ampliar también los servicios asistenciales en la ciudad e impulsar la formación de profesionales de la salud en las diversas áreas en las que incide la contaminación, así también como la urgente necesidad de impulsar el surgimiento de carreras relacionadas con la protección al medio ambiente para formar en corto tiempo especialistas de nivel que puedan contribuir a la solución efectiva de estos graves problemas de la contaminación.

Impulsar en niños y jóvenes una nueva concepción de la relación sociedad-medio ambiente que contribuya a eliminar actitudes irracionales que destruyen y contaminan.

Impulsar el desarrollo de fuentes alternativas de energía como la energía solar, la eléctrica y otras como las que producen las corrientes de aire no contaminan el ambiente y que por su bajo costo no requieren mayor inversión económica.

Es necesario señalar algunas medidas que se han anunciado recientemente por parte del Departamento del Distrito Federal, a las que el Partido Popular Socialista propone dar seguimiento puntual. En primer lugar, el entubamiento del Gran Canal y del Río de los Remedios para que no se quede como algunos otros programas en meros planos o en meros proyectos, para estar vigilantes de que los tiempos y los plazos para llevar a cabo estas obras, se ajusten lo más posible al proyecto original.

Por otro lado, es sumamente importante insistir en la reforestación de la Sierra de Guadalupe. Durante la comparecencia del Regente capitalino, informó que una medida inmediata que se tomaría en la Sierra de Guadalupe, sería la siembra de 100 mil árboles. Consideramos que esta es una medida positiva, pero es insuficiente todavía.

Se ha anunciado, hace una semana, que el Banco Mundial otorgó un crédito de 50 millones de dólares para afrontar problemas de contaminación, y también se anunció el donativo de 30 millones de dólares más.

Consideramos que es urgente que esta Asamblea intervenga ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que parte de estos recursos sean destinados a la reforestación urgente de la Sierra de Guadalupe.

De acuerdo a lo que mencionábamos, durante la intervención del licenciado Camacho, decíamos que se tiene que construir una barda de 36 kilómetros; solamente se han construido 5. Para llevar a cabo la conclusión de estos trabajos, hemos hecho la estimación de que sería necesario 6 mil millones de pesos; 6 mil millones de pesos es una cantidad que bien se puede erogar y que vale la pena hacerlo, de estos créditos que se han otorgado y de estas donaciones que se han otorgado a nuestro país por parte de organismos internacionales.

Insistimos también, en la necesidad de que con la participación de los ejidatarios de Xochimilco y de los habitantes de esta Delegación, se lleve a cabo, de manera precisa, el programa de rescate ecológico de esta zona importantísima de la Ciudad de México que es Xochimilco, y para lo cual contribuiré, de manera importante, la declaración presidencial que el Regente capitalino se comprometió en esta tribuna a que saldría publicada en un plazo no mayor de 30 días.

El Partido Popular Socialista valora muy positivamente, el punto de acuerdo que fue aprobado por el pleno de esta Asamblea de Representantes, relativo a exigir de parte del Departamento del Distrito Federal, el que se tomen medidas apropiadas para evitar que se sigan invadiendo las zonas de reserva ecológica del Distrito Federal.

Finalmente, queremos mencionar que en el conocimiento de los efectos de la contaminación, estos se han ido precisando, se han ido rectificando y se han ido renovando en mucho, debido a la exigencia de esta II Asamblea de Representantes y a los ciudadanos que han puesto cada vez mayor atención en el seguimiento a las acciones y programas que al respecto lleva el Departamento del Distrito Federal.

Es evidente que debemos profundizar más, en los datos que tradicionalmente ha proporcionado el Departamento del Distrito Federal y de la SEDUE, en relación a los porcentajes de contaminantes generados en el Distrito Federal, por las industrias y por los automotores; porque ahora que hemos vivido estos programas de contingencia por la elevada contaminación, el sentido común hace dudar de estos porcentajes. Pero como bien se mencionaba durante el informe que acaba de rendir el Presidente de la Cuarta Comisión, se

contará con el apoyo de investigadores y de instituciones que tengan prestigio académico y científico y que indudablemente, contribuirán con su aporte a precisar estos conceptos de los porcentajes de contaminación en el Distrito Federal.

Un punto que debemos valorar, que debemos revisar y que debemos darle el seguimiento adecuado es el siguiente:

Consideramos que la SEDUE debe revalorar las normas que actualmente ha establecido para indicar los índices de la contaminación. Ya que por ejemplo en el caso del ozono, actualmente cuando este contaminante alcanza los 100 puntos de IMECA, nos está indicando que hay .11 partículas por millón de ozono en el aire, pero si comparamos este índice, esta norma, con la que está establecida por ejemplo en California, en los Estados Unidos de Norteamérica, allá 100 puntos de IMECA equivale a .08 partículas por millón; en cambio aquí equivale a .11 partículas por millón.

Para ser más claros en esto, diremos que si en la Ciudad de México operan las normas que se han establecido en California por la preocupación que hay por estos índices elevados de contaminación, el día que en México alcanzamos 398 puntos de ozono, repito, si aquí rigieran las normas de California, el índice se hubiera elevado a 550 puntos de IMECA, lo cual es altamente preocupante.

Finalmente diremos, que el papel de esta Asamblea de Representantes es relevante y sin lugar a dudas está contribuyendo de manera efectiva a la formación de una nueva cultura ecológica para los habitantes del Distrito Federal y para que las inquietudes de amplios sectores de la ciudadanía, sean atendidas por las autoridades.

No resta más que felicitar a la Cuarta Comisión, al informe presentado por el Presidente de la misma, por los puntos que se han planteado en esta ocasión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para expresar sus puntos de vista en relación con el informe rendido por la Cuarta Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacio-

nal.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Señores Representantes:

Realmente es grato poder hacer un reconocimiento amplio, no como una fría cortesía, sino como la sentida expresión hacia el trabajo de la Cuarta Comisión.

Creo que hemos avanzado, y hemos avanzado en uno de los retos más importantes que tiene la Ciudad de México: el combate contra la contaminación, mejorar el medio ambiente y preservar y mejorar las condiciones ecológicas de nuestra ciudad.

Desde aquí, a nombre de la fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, mi amplio reconocimiento a todos los integrantes y a la directiva de esta Cuarta Comisión.

En lo que hace a la ecología, el Distrito Federal sigue sufriendo el crecimiento de la ciudad y su índice de concentración, lo que ha ocasionado serios desequilibrios entre la vida humana y el medio natural, causados por el paulatino cambio en el aprovechamiento real del uso del suelo.

La integración entre las actividades humanas y el carácter del medio en el Distrito Federal, ha llevado consigo una serie de consecuencias desfavorables sobre éste, que puede resumirse en los siguientes puntos:

Cambios en el ciclo hidrológico. Las diferentes modificaciones suscitadas a través del proceso de asentamientos humanos han ocasionado el desaprovechamiento de los vasos lacustres pasando, de una ecología originalmente estable, a una situación caracterizada por tres consecuencias básicas: la sobreexplotación del manto en toda la cuenca del Valle de México; segundo, la necesidad de ampliar las fronteras de aprovisionamiento, con las repercusiones conocidas, como son los altos costos de operaciones y la disminución de líquido de otras regiones y problemas sociales, y tercera, paradójicamente la dificultad de desalojar el cuantioso volumen de aguas servidas y de agua de lluvia que actualmente se desaprovecha y que en muy pequeña parte se filtra.

Debemos de recordar que la Ciudad de México

recibe 43 metros cúbicos de agua por segundo y que única y exclusivamente los programas del Departamento del Distrito Federal, a la fecha reciclan 2.5 metros que las convierten de aguas duras en aguas blandas. En esto el gobierno de la Ciudad de México, deberá de modificar sus programas con el objeto de que haya un mayor reaprovechamiento de las aguas que son consideradas como ya desechos.

Por otro lado, las inundaciones causan efectos erosivos del urbanismo y han eliminado elementos físicos y biológicos que son necesarios para conservar las características naturales de la zona dentro de las que toma especial consideración el clima y sus repercusiones en la contaminación atmosférica, además de graves inundaciones muy difíciles de controlar, salvo a costos elevadísimos. De ahí que también se haga necesario ampliar el presupuesto, con el objeto de proseguir con los trabajos del drenaje profundo y semiprofundo de la Ciudad de México que conduzcan e induzcan las aguas negras de la ciudad.

Por otra parte, se han eliminado bosques, han desaparecido especies animales, se ha perdido la capa de suelo útil capaz de soportar vegetación en base a su carga de nutrientes, formándose un ciclo deteriorante que se alimenta asimismo, ya que en la medida en que disminuye la biomasa, se va limitando la cantidad de materia orgánica en el suelo, produciéndose el agotamiento del mismo para la reproducción vegetal o el cultivo en las áreas de desarrollo agropecuario.

Por otra parte, las actividades extractivas no planificadas han ocasionado tanto el deterioro de la imagen visual debido a bancos de materiales, como la destrucción de la estructura del suelo por la explotación de minas en zonas que posteriormente, se han convertido en áreas de habitación, cuya peligrosidad se manifiesta en caso de fallas y derrumbes. Es necesario que en áreas de la ciudad donde ha habido explotación de yacimientos, no solamente la Dirección de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal se limite a crear zonas de reserva ecológica en las zonas de relleno sanitario; es necesario que en estas áreas donde se han explotado minas de arena, también haya programas de reforestación y de rellenos que permitan crear zonas verdes y así eliminar estas zonas áridas que en algún momento pueden preservarse como zonas de carácter ecológico.

En cuanto a la contaminación, existen innumerables adiciones de componentes extraños que alteran los equilibrios naturales del valle, tal es el caso de la contaminación del aire provocada fundamentalmente por el desprendimiento de humo y gases de vehículos o por la inadecuada localización industrial dispersa al noroeste de la Ciudad de México, así como por las tolvaneras generadas en el corredor desforestado formado al noroeste de la ciudad, donde los vientos inertes del vaso de Texcoco van a depositar más tarde esos polvos en áreas densamente pobladas.

Celebramos que la Comisión haya aprobado 8 puntos de acuerdo, entre los que se destaca el pronunciamiento de la Asamblea sobre el programa integral de la contaminación, la exigencia al Departamento del Distrito Federal para proteger las zonas de reserva ecológica. Celebramos también que la Comisión de Seguridad y Protección Civil tenga programas para el manejo de disposición o haya revisado los programas de vigilancia de los desechos tóxicos.

Celebramos y vemos con gusto aunque haremos una recomendación a continuación la integración a la Comisión Metropolitana para el Control de la Contaminación, pero queremos solicitar respetuosamente al Presidente de esta Comisión, que se dé conocimiento a quien preside la Comisión Metropolitana para que los Representantes a la Asamblea tengan una permanente actuación dentro de esta Comisión Metropolitana para el Control de la Contaminación.

En cuanto al informe, lo consideramos un informe real, verídico; un informe que si no resuelve de lleno todas las expectativas que tienen los habitantes de la Ciudad de México, los foros han cumplido con su cometido, las audiencias públicas también lo han hecho. En sí, ha sido productivo, ha sido un esfuerzo colectivo, un esfuerzo plural de la Asamblea, que en parte resuelve los problemas que padecemos los capitalinos.

Otro grave problema de contaminación es el de las lluvias ácidas, debido a las precipitaciones cargadas con gases ácidos, producidos por la combustión de energéticos, en zonas en las que por su mayor temperatura estos gases suben a capas más altas, viajando hacia el sur del Distrito Federal, donde al disminuir la temperatura descienden mezclados con las lluvias, ocasionando

pérdidas tanto en las cosechas, como en algunas otras áreas.

Aunado a lo anterior, debe considerarse importante el fenómeno de la disminución de la humedad relativa en el aire, habiéndose realizado estudios en la ciudad, que han permitido demostrar la diferencia de temperaturas hasta de 7° C., entre las zonas periféricas y las áreas más densificadas, donde existe una mayor acumulación de calor en los materiales y una mayor aportación de calor al aire por consumo de diferentes fuentes de energía.

Otras alteraciones son el efecto de sombra provocado por los polvos y por los humos y cambio de dirección de los vientos, generalmente hacia el centro de la ciudad, provocados por esa isla de calor, repercutiendo en la concentración de contaminantes en el aire.

Es necesario señalar la dificultad de controlar la emisión de contaminantes al aire, la tendencia a acrecentarse este problema y su importancia, dada su relación con el alto índice de morbilidad en enfermedades respiratorias y las transmitidas a través del aire, como consecuencia de la elevada práctica de materias y disposiciones inadecuadas de desechos sólidos en la ciudad.

Toda alteración de los ecosistemas naturales, aunque sea necesaria, es contraproducente a nivel de ecología. Entre éstas, cabe señalar la importancia de las grandes obras públicas que condicionan a los habitantes a percepciones negativas del medio ambiente y repercuten en relaciones de rechazo y hostilidad, ante la deshumanización y la falta de escala de los espacios públicos, así como la disminución de áreas verdes, la insuficiencia y mala planeación de los servicios como muchas veces son el caso del transporte, el uso del suelo o un desmesurado crecimiento de la obra privada en diversas Delegaciones.

Por lo que proponemos, desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que el fenómeno de la contaminación deberá de estabilizarse por medio de la producción de nuevas gasolinas, por la verificación obligatoria de vehículos automotores, por la implantación de equipos anticontaminantes en la industria y a la prohibición de establecimientos de industrias contaminantes en la ciudad y en el Valle.

También proponemos, que para afrontar una posible crisis ecológica, se deberá ser más estrictos en la verificación de calderas e insistir en los programas urbanos y rurales para evitar que se degrade el área sur de la ciudad con urbanización y evitar los tiraderos a cielo abierto.

También proponemos establecer y alentar mecanismos de coordinación con los grupos interesados en materia ecológica, a efecto de que no sólo se realicen grandes programas de gobierno en las áreas más importantes de la lucha contra la contaminación, sino también a nivel de la comunidad se realicen pequeñas y grandes acciones de carácter ecológico delegacional, de carácter colonia, de carácter de barrio, de carácter de manzana y de carácter de acera.

Y por último, establecer la formación de una profunda conciencia colectiva en los habitantes de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 39 y 40, Fracción II y VII de nuestro Reglamento, esta Presidencia habrá de turnar las propuestas que se reciban a la Cuarta Comisión, contenidas en los comentarios sobre el informe, que la Comisión de Ecología ha rendido.

A continuación, en el uso de la palabra sobre el mismo punto, la representante Laura Itzel Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores Representantes:

La problemática ambiental de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es generada por los siguientes factores: la ubicación geográfica de la ciudad en una Cuenca Hidrológica cerrada con una velocidad en los vientos muy baja y rodeada de montañas; la cantidad de combustibles que se queman, producto de la concentración industrial que hay, así como por la utilización de tecnologías obsoletas, el uso intensivo de recursos naturales del Valle en especial agua y suelo que han modificado su habitat natural; y, finalmente, la gran cantidad de desperdicios que se general, tanto por actividades productivas como por patrones de consumo.

Pese al reconocimiento que hay a cerca de esta complejidad, la política que se sigue para enfrentarlo no refleja este reconocimiento.

La política de la actual administración para combatir la contaminación se centra fundamentalmente en el denominado Programa Integral Contra la Contaminación Ambiental (PICCA) que fue presentado en octubre de 1990.

Aquí hemos visto, dentro del Informe que ha presentado esta Comisión, que se plantea la necesidad de hacer una evaluación a fondo sobre este Programa y una evaluación que la haga un cuerpo técnico independiente.

Por nuestra parte, en el Partido de la Revolución Democrática, quiero hacer constancia que hemos elaborado, hemos hecho un estudio, una evaluación de este Programa, y que dejó una copia aquí a la Secretaría, de esta evaluación que hicimos desde la fracción del PRD, para que esta evaluación sea incorporada en el Diario de los Debates. (En cursivas el documento que no se leyó).

Yo considero, que es necesario que centremos algunos puntos con relación al PICCA, y me voy a referir a éste. El PICCA pretende actuar sobre lo siguiente: controlar las emisiones de fuentes móviles, controlar las emisiones de la industria y detener y revertir la erosión del Valle.

Para alcanzar estos objetivos, el Programa lo componen una serie de acciones orientadas hacia las siguientes cuestiones: industria petrolera, transporte, industria y servicios, reforestación y restauración ecológica y por último, investigación, educación ecológica y comunicación social.

Estos son los cinco puntos fundamentales en los que se basa este Programa, el PICCA.

Nosotros consideramos que el Programa, a pesar de que se llame Programa Integral de Combate a la Contaminación Ambiental, no creemos que sea una estrategia, consideramos que no se contempla la cuestión de manera integral y que fundamentalmente a lo que se refiere es a la cuestión atmosférica sin considerar en general lo relacionado en su totalidad con el medio ambiente.

Entre sus medidas destacan la modificación de combustibles, reconversiones tecnológicas, pro-

moción del transporte colectivo, racionalización en el uso de recursos y reforestación, entre otras.

"Grupo del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal"

Balance del Programa Integral Contra la Contaminación Ambiental.

Presentación.

El presente material es parte de los trabajos de análisis sobre la situación por la que pasa el Distrito Federal que lleva a cabo el grupo del Partido de la Revolución Democrática en la II ARDF.

Para su elaboración, se analizaron diversos materiales entre los que destacan:

Programa Integral Contra la Contaminación Ambiental (PICCA), (1990)

Balance del PICCA (1991)

Programa Integral de Transporte (PIT) (1991)

Informe sobre aplicación del PIT (1992)

Informe de directores de empresas de transporte a la ARDF (1992)

Balance de la Contaminación 1991

Anexo Estadístico del III Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1991)

Memorias de Labores del Metro (Varios años)

Presupuesto de Egresos del DDF (Varios años)

La continuación del análisis de estos y otros materiales, seguramente posibilitaran desarrollar un balance más a fondo acerca de la situación ambiental de la ciudad y de la estrategia que sigue la presente administración para enfrentarla.

Lo que ahora se presenta representa lo avanzado hasta el momento, y buscó ser lo más breve posible. De ahí que algunas tesis puedan parecer poco fundamentadas.

En el futuro, profundizaremos el estudio del tema presentando los resultados que vayamos obteniendo.

En la elaboración del material, participaron la Representante Laura I. Castillo Juárez, Secretaria de la Comisión de Ecología de la Asamblea quien coordinó los trabajos del mismo, junto con

Luis G. Rangel Faz y Estrella Vázquez Osorno integrantes del grupo de asesoría del PRD en la ARDF.

Introducción

Para la Ciudad de México y su zona metropolitana, el invierno de 1985-86 fue clave en la cuestión ambiental, pues desde entonces se profundizó la acción gubernamental para enfrentar el problema de la contaminación.

A partir de ese momento se han promovido diversas medidas hasta llegar en octubre de 1990, al Programa Integral Contra la Contaminación Ambiental (PICCA). Programa con el que los gobiernos federal y de la ciudad, buscan revertir la degradación ambiental que se viven en el Valle de México.

La problemática ambiental en la ZMCM, es generada por los siguientes factores: La ubicación geográfica de la ciudad, en una cuenca cerrada a 2,240 msnm; la cantidad de combustibles que se queman, producto de la concentración industrial que hay, así como por la utilización de tecnologías obsoletas; el uso intensivo de recursos naturales del Valle, en especial agua y suelo que han modificado su habitat natural y, finalmente, la gran cantidad de desperdicios que se generan, tanto por actividades productivas como por patrones de consumo.

El PICCA, pretende actuar sobre lo siguiente:

- a) Controlar las emisiones de fuentes móviles;
- b) Controlar las emisiones de la industria;
- c) Detener y revertir la erosión del Valle.

Para alcanzar estos objetivos, el programa lo componen una serie de acciones que incluyen la modificación de combustibles, reconversiones tecnológicas, promoción del transporte colectivo, racionalización en el uso de recursos y reforestación entre otras.

Tras año y medio de puesta en práctica del programa, la implementación del plan de contingencia ambiental con el que se paraliza buena parte de la actividad de la ciudad, es un elemento suficiente para considerar como errónea la estrategia que se sigue, sobre todo porque una parte importante de las medidas del PICCA ya se están poniendo en

práctica.

El elemento más negativo de la estrategia lo constituye su objetivo de alcanzar para el año 2010 una emisión de contaminantes similar a la que había en 1986, es decir un año en que ya había hecho crisis la problemática ambiental de la Ciudad de México, si a esto le sumamos una serie de procesos no considerados en el programa o falta de cumplimiento de algunas acciones del mismo o de políticas que debieran complementarlo, entonces es explicable el que esté naufragando 18 meses después de su puesta en marcha y 18 años antes de que se dejen ver sus efectos.

Un análisis del diagnóstico de que parte el PICCA, de las acciones que se implementan por rama de actividad; del comportamiento de cada contaminante además del financiamiento, nos puede ayudar mejor para balancear el programa.

El diagnóstico en el PICCA.

En el programa la problemática ambiental de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, (ZMCM) se deriva de dos grupos de causas. Por una parte, las vinculadas a la actividad económica, social y urbana; y por la otra, las vinculadas a las condiciones naturales.

En el primer caso se incluyen el volumen, tipo y calidad de combustibles que se emplean, los equipos en que esto se hace, las tecnologías de control de emisiones y las condiciones del suelo en zonas urbanas y suburbanas del Valle.

Por su parte, en el segundo grupo de factores están la ya mencionada ubicación del valle y la interacción de los diversos componentes del aire con los contaminantes.

Este diagnóstico está incompleto, lo que se reafirma por las acciones que integran el programa, ya que éstas se orientan sobre todo a abatir la contaminación del aire y solo de manera indirecta inciden en la del suelo y agua.

Otro elemento que hace incompleto el análisis se demuestra por las cargas en la aplicación del programa, pues mientras los automovilistas han tenido que cumplir con una serie de medidas como el "Hoy no Circula" o la verificación, desde que son acordadas, las medidas para la industria y

el transporte son de mayor temporalidad entre su definición y puesta en práctica.

Incluso, disposiciones como la establecida en el reglamento de agua y drenaje para el Distrito Federal aprobado por la I Asamblea de Representantes en Enero de 1990 y que fijó en 18 meses el plazo para que las industrias contaran con instalaciones para reciclar el agua, ya ha sido rebasado sin haber avances significativos en esto.

Uno de los elementos que inciden en esta actitud tan desigual es la consideración de que los vehículos generan el 76% de la contaminación.

Diversos indicadores sustentan este cálculo, en especial el volumen de la planta vehicular y la cantidad de combustibles que utiliza. Sin embargo, las limitaciones del sistema de medición, el comportamiento de algunos contaminantes y los resultados de la aplicación de la Fase II del Plan de Contingencias en marzo pasado, nos brindan una serie de elementos que ponen en duda el diagnóstico del que parte el PICCA.

Un terreno poco analizado en las acciones del programa es el marco económico en que se desenvuelve el país. La lentitud de algunas acciones como la expansión del Sistema de Transporte Colectivo Metro, o las consecuencias ecológicas de proyectos urbanos que lleva a cabo el DDF, entre otras, son cuestiones sobre las que no está siendo posible actuar en los mejores términos desde el punto de vista ecológico, pues en la política general de la actual administración tiene mayor prioridad el saneamiento de las finanzas públicas, así sea con políticas que sacrifiquen otras prioridades que, como en este caso, son determinantes para la viabilidad de ciudades como nuestra capital federal.

Finalmente, es importante destacar que algunos elementos que se reconocen en el diagnóstico, no tienen su correlación en las acciones.

Quizás lo más significativo de esta limitación sea la interacción de los diversos contaminantes con el aire, pues ésta puede dar origen a otra serie de compuestos cuya toxicidad puede ser altamente dañina.

Estrategia por ramas

Industria petrolera

Cambio de gasolinas como eje del PICCA;

Los recursos que se destinan en el programa y las expectativas de reducción de los diversos contaminantes, hacen del cambio de combustibles un elemento central del programa, lo que sin embargo representa una de sus principales fallas.

Primero: Porque la gasolina es el combustible que más se utiliza y ésta es consumida principalmente por los vehículos, especialmente los privados, por lo que se tiende a privilegiar su uso. Además, con los transportes de carga, pasajeros y especializado, la estrategia estriba en cambiar el combustible.

Segundo: Porque la modificación de gasolinas se revierte con el incremento de su consumo, de hecho desde que se comenzó a expender la gasolina NOVA oxigenada, se disparó el Ozono (O₃). De hecho las previsiones de disminuir la tasa de crecimiento de 5.6% que se dio entre 1985 y 1989 a menos de 4% entre 1990 y el 2010 tiende a no cumplirse.

Tercero: La política petrolera no es la más adecuada para asegurar el abasto de gasolinas de calidad ecológica, ya que el crudo que se refina en el país es el denominado pesado, esto es que contiene un alto porcentaje de Azufre (S₂), por lo que se elevan los costos de refinación o bien se requiere de grandes importaciones de combustible.

Otros combustibles

La opción de utilizar mejores combustibles tiene que superar diversas desventajas como son: el subsidio (gas LP) el alto contenido de Bióxido de Azufre (S₂) - en el combustible ligero es de 3% mientras que en el diesel pesado es de 1% -, la poca disponibilidad y falta de una amplia infraestructura (gas) o la poca producción nacional (gasolinas y gas).

Asimismo, hay que hacer notar que la misma distribución de combustible se da por procesos altamente contaminantes.

Proyectos de crecimiento de PEMEX;

Buena parte de los objetivos en este apartado, dependen de la capacidad de la industria petrolera nacional por satisfacer las necesidades energéticas, lo que enfrenta una situación poco positiva.

Aunque organismos como el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) han venido desarrollando una serie de estudios relacionados con los combustibles, su calidad y óptima utilización, las posibilidades de PEMEX para concretar estas alternativas son magras.

Hay que tomar en cuenta que PEMEX ha venido sufriendo un severo proceso de descapitalización originado entre otras por las fuertes cargas fiscales que tiene, la reducción de presupuesto, el poco mantenimiento que reciben sus instalaciones, todo lo cual está generando una serie de prioridades que para cubrirlas, se puede frenar el desarrollo de las tecnologías y procesos necesarios para producir combustibles de mejor calidad.

Esto obliga necesariamente a importar estos combustibles, y considerando la alta elasticidad en el consumo de éstos, puede convertir la importación en una carga financiera para el país en el futuro inmediato.

El cierre de la refinería;

Una de las medidas más espectaculares en relación con la contaminación, lo representó el cierre de la Refinería 18 de Marzo en 1991. Acción que se había convertido en una demanda social muy extendida, aunque más por razones de seguridad que por su impacto ambiental.

Además, desde 1975 año en que se inauguró la refinería de Tula, Hidalgo, se había anunciado el cierre inminente de la ubicada en Azcapotzalco, lo que "junto aunado" a los impactos del cierre en materia ambiental hacen poco justificable la intensa promoción hecha a la medida.

Se calcula que con el cierre de la Refinería se redujo el total de contaminantes en 87,113 toneladas, lo que representa solamente el 2.4% del total, siendo el SO₂ el contaminante que mayor reducción observó con 7.2%.

De hecho, lo más importante de la medida fue una aparente disposición del gobierno de actuar con mayor energía hacia la industria, lo que sin em-

bargo no ha sido corroborado posteriormente.

Las medidas del PICCA.

De las 11 medidas inicialmente contempladas en el PICCA en relación con la industria petrolera, 3 ya fueron canceladas por el cierre de la Refinería.

Del resto de las acciones, las de carácter permanente serán cumplidas en un lapso que va de 1993 a 1996, siempre y cuando no haya contratiempos en su puesta en práctica.

Por ejemplo la elaboración de combustóleo con bajo contenido de S₂, está programada para cubrirse 48 meses después de obtener el financiamiento necesario y 36 meses contados desde que se designe contratista lo que, de no hacerse en los tiempos establecidos, puede retrasar lo buscado.

La reducción del consumo de gasolina sin plomo, además de las posibilidades de producción de la empresa, está ligada a la velocidad con que se cambie o reconvierta la planta vehicular, lo que es hasta cierto punto impredecible, de tal suerte que puede pasar mucho tiempo antes de que esto alcance niveles significativos. De hecho en el PICCA se establece como objetivo el que en 1994 apenas el 49% de la gasolina que se consuma no contenga plomo (Pb).

Finalmente, hay que apuntar que eventuales problemas financieros de PEMEX pueden retrasar algunas acciones propuestas, considerando que varias de las medidas dependen de financiamientos externos.

Transporte

De acuerdo con el PICCA y otros estudios, esta actividad constituye la que mayor masa de contaminantes genera, calculándose que representa el 76% de las emisiones.

De este porcentaje los autos particulares contribuyen con más del 50%, las combis y minibuses 24%, el transporte de carga a gasolina 26% y los autobuses de Ruta-100 con menos del 1%.

Cabe señalar que estos datos se refieren sólo al transporte del Distrito Federal y se omiten los autobuses del Estado de México los cuales constituyen un sistema altamente contaminante.

Esta actividad contribuye con el 96.7% del Monóxido de Carbono (CO) y el total del Pb según el Programa Integral del Transporte.

Crecimiento del Transporte Público;

En los últimos años se han dado las siguientes variaciones:

Metro: Ha incrementado sus vehículos de 2,304 a 2,424 entre 1988 y 91; lapso durante el que ha disminuído el pasaje transportado de 4,044 millones a 3,992 a pesar de que también creció su red de 141 a 158 kilómetros. Con excepción de las líneas 7 y 9, esta baja se da en todo el sistema, aunque hay que aclarar que en el caso de la línea 7, esta tuvo en 1990 más pasajeros que en 1991. Estas disminuciones se dan mientras que suben distintos indicadores como presupuesto entre pasajeros, energía utilizada por kilómetro recorrido, etcétera, lo que nos muestra una reducción de la eficiencia del sistema.

Ruta-100: El número de sus vehículos descendió de 7,443 a solo 3,860, aunque solo se trabaja con 3,500, el pasaje ha caído de 5.51 millones a 2.89. Según datos preliminares, con la aplicación de la fase II del plan de contingencias creció el pasaje en 30%. Su contribución de CO es de 0.20% y con la renovación de unidades debe estar en 0%.

Tren Ligero: Sus vehículos pasaron de 17 en 88 a 24 en 91 aunque en 90 llegó a tener 29, há tenido un drástico decremento en el número de pasajeros pues pasó de 38 a 22 mil, esta cifra sin embargo es superior a la de 89 en que se transportó a 19 mil, su extensión pasó de 13 a 15 kilómetros.

Trolebús: De los sistemas que más ha bajado su cobertura, pues de 1,159 vehículos que tenía en 1988 para 1991 solamente registra 638, asimismo el pasaje transportado bajó de 660 a 392 mil y su cobertura se mantiene en 510 kms.

Taxis: Incluye microbuses y combis, ha tenido un gran crecimiento pues los 103,822 vehículos de este modo han aumentado su pasaje de 8.5 a 24.69 millones entre 1988 y 1991.

Como se ve en esta relación, las modificaciones en el transporte público en lo que va del sexenio, no han sido óptimas en términos ambientales, pues los modos que experimentan mayor desarrollo

son los que mayor contaminación generan, mientras que los otros, están reduciendo su participación.

Esto no solo afecta al medio ambiente sino que también deprime la calidad del transporte que debemos usar los capitalinos.

Incremento de planta vehicular;

Durante la presente administración ha sido relativamente bajo el crecimiento de vías rápidas en la ciudad, habiendo pasado éstas de 393 a 411 kilómetros en este lapso.

El actual gobierno se ha orientado a terminar obras viales inconclusas como el Periférico y algunos ejes viales y a resolver algunos "cuellos de botella" que se forman en cruces conflictivos.

Aparentemente esto muestra un cambio en la política de promover el uso de vehículos privados que caracterizó regímenes anteriores.

Sin embargo, en la medida en que no se desarrolla en los términos adecuados el transporte público de mediana y alta capacidad, y que en los proyectos urbanos que se siguen aún prevalece el criterio de centralidad, persisten los factores que han permitido el crecimiento de la planta vehicular.

El primer trienio del actual régimen ha sido altamente benéfico para quienes se dedican al comercio de vehículos, como ejemplo de esto, enero de 1992 representó el mes de más altas ventas en la historia.

El incumplimiento de algunos proyectos como la concesión de rutas llamadas de lujo para el transporte de pasajeros, los movimientos migratorios que se dan en la urbe, el poco control que hay sobre el servicio que prestan combis y minibuses y que se traduce en mala calidad del mismo, aunados a la centralidad de los proyectos urbanos del DDF, son factores que presionan para una mayor utilización de vehículos privados.

Por la combinación de estos factores, se mantiene la necesidad de los habitantes de la ciudad de realizar largos recorridos para cumplir con sus actividades cotidianas, sin que se cuente con las alternativas adecuadas, de menor impacto ambiental para cubrir estos viajes.

Esto demuestra una de las principales limitaciones de la política oficial frente a la inflación, la incapacidad por modificar prácticas sociales que representan altos costos en materia ambiental.

Programa Integral de Transporte;

Una de las metas de este programa lo constituye el apoyar el combate a la contaminación, mejorando la calidad y cobertura del transporte. Esto debido a la alta participación de los vehículos en la generación de contaminantes junto con el hecho de que 4 de las 6 causas más graves de contaminación están vinculadas al transporte.

Actuar en consecuencia implica promover el desarrollo de aquellos sistemas que menor impacto ambiental tienen.

Sobre esto hay que considerar lo siguiente: la emisión de contaminantes por día del metro es de 13.1 toneladas, Ruta-100 de 213.3, Sistema de Transporte Eléctrico (STE) de 1.0, Combis y minibuses 1,840, Autobuses del Estado de México 539.2 y autos particulares 7,340.

Por otra parte, la carga contaminante de cada modo es la que sigue: autos particulares 1,857.5 gms/viaje-persona, autobuses edomex 98.0, combis y minibuses 174.9, STE 2.12, R-100 50.7 y Metro, 2.78.

A partir de estos datos, resulta evidente que el desarrollo del metro y el STE deberían ser prioritarios. Sin embargo, los datos anotados en el apartado de crecimiento del transporte público muestran una situación diferente, debido a la reducción en el pasaje transportado.

Analizar qué factores inciden en esto resulta importante para, en su caso, revisar la estrategia existiendo los siguientes factores:

a) Las previsiones de crecimiento del metro para el sexenio 90-96 eran de 58.3 kms., y 50 estaciones, sin embargo por lo hecho hasta ahora, sólo están seguras 33.8 kms., (17 ya construidos y 16.8 en proceso,) mientras que para 96 presumiblemente estarán en proceso otros 20 kms., sin que haya planes para los restantes 4.5 kms.

b) Sistema de Transporte Eléctrico (STE) estuvo prácticamente abandonado hasta 1991, lo que

ocasionó falta de refacciones, de mantenimiento, pérdidas de materiales, etcétera, todo lo cual reduce la eficiencia del servicio y por ende, su utilización.

La velocidad de los trolebuses es con la de los autobuses, la más baja de todos los sistemas, pero mientras los segundos tienen mayor capacidad de maniobra con la que pueden superar eventuales taponamientos viales con mayor facilidad, lo que hace menos atractivo la utilización de este sistema.

La distribución de modos de transporte también opera en contra de los objetivos propuestos. Zonas donde predominan habitantes de bajos ingresos, es decir, potenciales usuarios de los sistemas colectivos de alta capacidad, como Iztapalapa, Alvaro Obregón, Milpa Alta y norte de Gustavo A. Madero, tiene poca cobertura de los sistemas estatales predominando el transporte concesionado. Por lo que, al carecer de opciones, requieren utilizar sistemas de baja y media capacidad, lo que además de afectar su gasto tiene mayores repercusiones ambientales.

Junto con esto, hay que hacer notar que los proyectos de crecimiento del Metro solo cubren parcialmente la carencia de este servicio, mientras que las perspectivas de STE y de Ruta-100 no están claras. Otro elemento de consideración es que estas Delegaciones son las que mayores índices de crecimiento poblacional experimentan, a diferencia de, las Delegaciones centrales, Iztacalco y Coyoacan en donde la tendencia es diferente y en las que salvo la parte sureste de la última, se puede decir que está cubierta la demanda de transporte.

Por tanto, los objetivos del PIT de atención a rezagos y demanda futura, están siendo incumplidos, lo que además de las repercusiones para la organización en general de la vida en la ciudad, tenderá a ser un elemento que presione para que se mantengan prácticas que inciden negativamente en materia ambiental, especialmente el uso de vehículos automotores.

Organismos descentralizados:

Como ocurre con el conjunto de empresas estatales, las que prestan servicio público de pasajeros en el Distrito Federal y área metropolitana, han sido objeto de una disminución de sus recursos en

los últimos años a pesar del subsidio que reciben.

Falta de mantenimiento, inventarios que no corresponden a la realidad, carencia de materiales, reducción de inversiones, incumplimiento de programas son algunas de las consecuencias de esta política, lo que se traduce en una merma en la calidad del servicio que prestan.

De ahí que, como se mencionaba anteriormente, estos sistemas están viendo reducida su demanda de transporte, con lo que disminuyen también sus posibilidades de incidir en el combate a la contaminación.

El impacto que pueden tener, medidas como la reconversión de unidades y motores en los autobuses de Ruta-100 disminuye si como ocurre, se reducen los usuarios de este sistema ya que el público que se pierde está optando por otros modos más contaminantes.

Se hace necesario reforzar el papel de estas empresas para que incrementen la calidad de sus servicios y puedan ser una mayor alternativa para cubrir la cantidad de viajes que se generan en la urbe.

Prioridades en transporte.

El PIT tiene una serie de líneas de acción para el desarrollo de los diversos modos y sistemas de transporte, que incluye los papeles que deben jugar cada uno de estos para satisfacer la demanda que existe.

Sin embargo, la ciudad experimenta una serie de transformaciones que hacen necesario revisar estas líneas.

De manera especial la nueva distribución poblacional que se está generando, modifica las necesidades de transportación y por tanto, los requerimientos que deben cubrir cada modo y sistema.

La reducción del pasaje en sistema como el metro, obedece a factores como el detrimento del servicio, la no conclusión de líneas según sus proyectos originales y no hay que descartar el que las rutas que cubren no sean ya las más adecuadas para quienes están dejando de usar este servicio.

Por consiguiente, es necesario revisar las necesi-

dades de transporte en la ciudad, pues un mal diagnóstico en este terreno, puede convertirse en un factor que dé al traste cualquier proyecto que se siga.

Asimismo, se hace necesario que los proyectos urbanos que se están desarrollando, contemplen las implicaciones que traerán en materia de transporte, pues un elemento más de cuestionamiento de los mismos, lo representa el impacto en actividades como el transporte que se deriva de su carácter centralista y excluyente.

Las medidas del PICCA

Diez son las acciones que contempla el PICCA y que están directamente relacionados con el transporte, algunas de las cuales no se han cubierto, - concesiones para operar rutas de autobuses de lujo -, otras tienen varios años de plazo para su operación total, - el uso de convertidores catalíticos y la reconversión de camiones de carga a gas - y algunas más enfrentan dificultades para su cumplimiento - ampliación del metro. -

Si bien hay avances en el cumplimiento de las medidas del PICCA relacionadas con el transporte, estas no son suficientes para adoptar una actitud triunfalista, ya que si a pesar de los logros persisten y se agudizan algunos problemas, entonces no se está en el rumbo adecuado.

Si el transporte es el principal generador de CO y las emisiones de éste han subido, ¿cómo aceptar que se está avanzando?. De la misma manera el incremento de O₃ uno de cuyos precursores son los hidrocarburos (HC), también pone en duda los avances de que se habla.

Lo más grave lo constituye el que se publiciten en exceso algunas acciones que se han venido haciendo, por ejemplo: el programa de reconversión del transporte de carga a gas, se ha querido manejar como un desarrollo del PICCA en este rubro, siendo que esta medida está contemplada con el número 20 en el programa.

Tampoco es aceptable la propaganda que hacen las autoridades capitalinas a cerca de que el gasto en transporte escolar es deducible del impuesto sobre la renta, pues esto sólo es así en caso de que haya obligatoriedad de su uso, lo que al menos no ocurre en la ciudad.

Otro ejemplo es el anuncio de que en 1994 se iniciaran los trabajos de la línea 10 del metro, pues esta fecha de inicio no garantiza su puesta en operación para 1996 como se establece en el PIT, además de que se omiten otros proyectos incluidos en éste.

En síntesis, aun cubriéndose las acciones del PICCA en este apartado, se dan una serie de cuestiones paralelas que tienden a reducir las aparentes ventajas de éstas.

Industrias y Servicios

PICCA y pacto

La política trazada en el PICCA hacia la industria y los servicios, solo de manera parcial contempla la contribución a la problemática ambiental.

Por una parte, el reconocimiento de una serie de causas como la obsolescencia, poco control de procesos de combustión, el tipo de combustibles que se usan con alto contenido de S₂, así como el que se requieran altas temperaturas para el funcionamiento de calderas con la consiguiente emisión de óxidos de nitrógeno (NO_x) y el prácticamente inexistente control de gases o de instalaciones que utilizan HC, muestran que están más o menos ubicadas las causas de la contaminación en el sector.

Sin embargo, las medidas adoptadas no están correlacionadas con el diagnóstico, por lo que los eventuales logros pueden ser menores de lo que se requiere.

Por ejemplo, solo se consideran a 3 mil de las 40 mil industrias existentes en la ZMCM como contaminantes, pese a los cual, medidas como el pacto ecológico recientemente anunciado aunque ya contemplado en el PICCA, sólo incluye a 254.

Otra muestra de lo limitado de la acción en este campo, es el hecho de que la estrategia se orienta a la mejora de combustibles y al control de las emisiones que genera su uso, siendo mínimo lo que se plantea en el PICCA para controlar las emisiones de los procesos productivos, o del uso de los bienes que aquí se generan.

Modernización:

La modernización de la planta industrial y de servicios es un elemento clave para reducir la participación de este sector en la contaminación, pues así se podría superar la obsolescencia que origina un alto consumo de combustibles y una mala combustión de éstos y reducir la intensidad energética.

La reconversión industrial ha venido siendo promovida desde hace casi una década en nuestro país, como parte de la estrategia económica impulsada en los dos últimos sexenios.

Por tanto, llama la atención el que a pesar de este tiempo persista el problema de la obsolescencia, lo que nos lleva a cuestionar qué tanto la modernización que se da, es la más adecuada para la política ambiental.

Algunos problemas ya contemplados en apartados anteriores debemos anotarlos también como obstáculos para superar la contaminación generada por las condiciones en que opera la industria. Por ejemplo, la introducción de nuevas tecnologías o procesos de producción puede requerir de otro tipo de combustible al que se utiliza regularmente, sin que esté asegurado el acceso a éste, bien sea por su poca existencia en el mercado o bien por su alto precio.

A pesar de que dentro del PICCA se contemplan algunas medidas para superar este tipo de problemas, los resultados obtenidos hasta ahora tienden a mostrar insuficiencia.

Participación en contaminación:

De acuerdo con el diagnóstico del PICCA, el problema principal de la contaminación que genera la industria y los servicios lo representa la toxicidad de sus contaminantes, no así la cantidad de éstos.

A partir de esta tesis es que se considera mínimo el número de establecimientos contaminantes en relación al total de éstos, de ahí que sea reducido el número de empresas que por ejemplo, se adhieren al Pacto recién firmado. Sin embargo, datos diversos muestran ciertas dudas con este diagnóstico. Por ejemplo, el incremento de días en que rebasa la norma el CO, o el que se mantengan por encima de ésta las Partículas Suspensas Totales (PST), convierten en una presunción fundada el

que la industria participa en estas emisiones en una medida mayor a la que se pensaba, lo que obliga a revisar la estrategia al respecto.

Termoeléctricas

Uso de energía en la ciudad.

La participación de las termoeléctricas en la contaminación recibe un tratamiento diferenciado en el PICCA, aunque puede considerarse como parte del sector industrial.

Prácticamente han sido cumplidas las metas trazadas, lo que está teniendo repercusiones positivas en materia ambiental.

Sin embargo, debe cuidarse la política para cubrir la demanda de energía eléctrica en la ciudad, pues un crecimiento de ésta que no vaya acompañado de las medidas para satisfacerla, puede generar necesidades cuya cobertura tenga efectos negativos en el medio ambiente.

Las medidas del PICCA.

Incluyendo tres medidas destinadas a las termoeléctricas, en el PICCA hay diez acciones orientadas a la industria y los servicios.

En cuanto a su aplicación, hay algunos elementos que no deben ser soslayados entre los que destacan que a pesar del trabajo de inspección que se lleva a cabo persisten industrias y servicios que operan clandestinamente; que es reducido el número de establecimientos sobre los que se aplican algunas medidas y que tiene gran importancia en la estrategia la suspensión de actividades, lo que constituye una orientación poco recomendable para la ciudad.

Asimismo y como ya apuntamos, es necesario que la estrategia contra la contaminación refuerce la orientación hacia la del suelo y agua y no sólo la del aire como en los hechos está ocurriendo, y en este sentido es que deben revisarse las acciones hacia la industria.

Reforestación y Restauración Ecológica.

Con la reforestación se pretende atacar la erosión del Valle, lo que puede disminuir la contamina-

ción del suelo y el generado por éste, existiendo otras acciones que pueden servir para este objetivo, como la protección a las zonas agrícolas, la recolección de basura y la cobertura de agua y drenaje.

Superficie Cosechada. Durante la actual administración se ha seguido reduciendo la superficie cosechada en el Distrito Federal, lo que muestra que aún prevalece la tendencia a la urbanización lo que puede revertir los "logros" en materia de reforestación.

Basura. Aunque en 1991 se incrementó la recolección con respecto al año anterior, ésta fue menor a la de 1989 y 1987, lo que nos muestra que sigue existiendo un importante foco de contaminación, pues la reducción no se basa en una menor generación de desechos.

Por otra parte, a pesar de haberse aprobado recursos a ser aplicados en el Programa Metropolitano de Desechos Sólidos durante 1992, y de que el incremento presupuestal para este año en el ámbito ecológico del presupuesto del Departamento del Distrito Federal (DDF) se basa en dicho programa, hasta abril del presente año ni siquiera ha sido dado a conocer, a lo más el pasado 22 de abril el regente prometió presentarlo en un futuro próximo.

Agua. De acuerdo con cifras oficiales, los niveles de cobertura de este servicio es bastante elevada, sin embargo, lograr esto es a un alto costo por la importación que se debe hacer del líquido.

Como ya mencionamos, una deficiencia de la estrategia lo representa el que el PICCA se orienta principalmente a enfrentar la contaminación del aire y solo de manera indirecta la del agua y el suelo, lo que se agrava por la no aplicación de ordenamientos como los que hay en la Ley Federal del Equilibrio Ecológico o en el reglamento de aguas del Distrito Federal ya comentados.

Drenaje. Aunque en este servicio es menor la cobertura que en el del agua, el déficit en el mismo representa un mayor impacto ambiental por que significa incapacidad para el desalojo y control de desperdicios y desechos.

Las principales deficiencias que hay lo representa el que no existan sistemas diferenciados para

residuos domésticos e industriales; el que sólo el 5% de los residuos tóxicos son controlados; a lo que se suma la gran red de 146 kilómetros de ductos de PEMEX con muy bajos niveles de mantenimiento, lo que ocasiona fugas de compuesto que eventualmente van hacia el drenaje, generando con ello altos riesgos.

Las medidas del PICCA.

La reforestación abarca solamente dos medidas en el PICCA, cuyo cumplimiento según versiones oficiales se ha traducido en la mayor foresta y reforestación que ha experimentado la ciudad.

Sin embargo, el que ésta se lleve a cabo en época de lluvias, y el que no sean suficientes los mecanismos de control para asegurar que se planten las especies adecuadas de acuerdo a las distintas zonas de la ciudad.

Por ello es que a pesar del éxito de que se habla no ha sido posible controlar las PST, ya que en prácticamente todas las mediciones que se hacen de éstas rebasan la norma, lo que además de mostrar las deficiencias en el diagnóstico ya mencionadas, sobre todo en relación a la participación de la industria en su generación, hacen dudar el éxito que se pregona de estas medidas.

Además, los logros que se alcanzan con la reforestación se pierden ante la tala que se realiza para llevar a cabo ciertos proyectos urbanos del Departamento del Distrito Federal.

Investigación, educación ecológica y comunicación social.

La importancia de las acciones de este apartado estriban en que a partir de su cumplimiento se puede establecer la estrategia más adecuada y sobre todo propiciar la participación social en ésta.

Sin embargo, el carácter de las acciones contempladas en el PICCA, las limitaciones del mismo, así como las pocas posibilidades que tiene la población para actuar, nos muestran el rezago que hay.

De hecho, la conciencia ecológica que expresan amplios sectores se debe más al resultado de sus experiencias que a una acción oficial de difusión,

información y explicación.

Hay que considerar que en este rubro también se refleja el carácter centralista y autoritario del gobierno y administración de la ciudad, por lo que las perspectivas en este terreno dependen de la permanencia del mismo.

Tres aspectos pueden demostrar mejor la situación en este campo.

Información. Es poca la información confiable de que se dispone sobre la cuestión ambiental, lo que además de inhibir las posibilidades de participación social, da pie a actitudes extremas como son la excesiva ponderación oficial a sus acciones por una parte, y la recurrencia de informe y puntos de vista en ocasiones exagerados que tampoco ayudan a la lucha por mejorar el medio ambiente.

Monitoreo. El sistema de monitoreo con que cuenta la ciudad ha pesar de ser considerado como uno de los más avanzados que hay, muestra cada vez más su limitación y poca eficiencia.

Por ello es que aún no se cuenta con instrumentos suficientes para medir con mayor exactitud algunos contaminantes como las PST o el Pb, lo que además de limitar las posibilidades de seguir una estrategia adecuada, cuestiona algunos avances que oficialmente se han logrado.

Por ejemplo, si no se puede medir de manera eficaz el plomo, en base a qué se subraya que éste ha sido controlado, siendo que, como se menciona en el informe sobre la contaminación 1991, los logros por la mejor calidad de las gasolinas se compensa por el mayor uso de éstas.

Daños en la Salud. Las carencias que hay en el conocimiento de este tema, quizás sea lo más negativo para quienes vivimos en esta ciudad, pues aún en el supuesto de que logre abatirse, la contaminación, ya hemos estado expuestos a esta de manera suficiente como para sufrir algún daño.

Más que falta de medios para establecer con precisión los probables efectos de los altos niveles de contaminación que hay, consideramos que se da una total falta de voluntad política oficial para cubrir el conocimiento en esta materia.

Las medidas del PICCA.

Este apartado lo componen nueve medidas, las que siendo correctas en términos generales establecer si son suficientes depende en mucho de sus resultados; algunas excepciones lo constituye la ampliación y reforzamiento de la Red Automática de Monitoreo Ambiental (RAMA) y de la instrumentación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) ya que en el primer caso, hay muestras evidentes de su insuficiencia; en el segundo los apenas 14,460 formatos de vigilancia reportados, difícilmente son los que se requieren para establecer con precisión los efectos en la salud, de la contaminación.

Comportamiento de los contaminantes

Monóxido de carbono. La intención en el PICCA es de reducir en 36.1% sus emisiones, a partir de acciones orientadas a disminuir el uso del automóvil y mejorar la calidad de gasolinas, así como la combustión y equipos de control de servicios.

De acuerdo con el balance de 1991, comparativamente con 1987 este compuesto ha experimentado mayores concentraciones. Asimismo, mientras en 1988 sólo superó la norma el 2% de los días para 1991, esto sucedió la quinta parte de los días. La superación ha sido por 16.33 y 81 días en 89, 90 y 91 respectivamente. Por lo que ya es considerado un problema de salud, lo que no era así al presentarse al PICCA.

El comportamiento de este contaminante puede ejemplificar la eficiencia del conjunto del programa, pues es inexplicable que estén aumentando sus emisiones si, como reza la propaganda oficial, se están logrando avances en el control de las emisiones de vehículos automotores, ya que éstos generan el 82% del CO.

Bióxido de azufre. Es el contaminante que mayores reducciones se piensan alcanzar en el PICCA, (79.4%) sobre todo mejorando el combustible y cambiando el combustible de las termoeléctricas además de reducir su funcionamiento durante el invierno.

Por ahora se ha logrado mantenerlo bajo la norma, por lo que puede ser un contaminante próximo a ser controlado. Sin embargo, las posibilidades de alcanzar esto dependen de la eficacia y

permanencia de las medidas en mejora de combustibles.

Oxidos de nitrógeno. Para el PICCA es muy poco lo que se pretende hacer en este caso, pues solamente se reducirá en 5.36% sus emisiones, fundamentalmente por la vía de desincentivar el uso del automóvil y mejorar la calidad de los combustibles.

El bióxido de nitrógeno (NO₂) está teniendo mayor estacionalidad en invierno, y desde 1988 se ha mantenido el número de días en que rebasa la norma, lo que nos puede llevar a concluir que hasta ahora sólo se ha controlado su emisión mas no reducido, y un incremento en el uso de autos privados o una mayor emisión por los autobuses del Edomex pueden agravar la situación.

Partículas suspendidas totales. Fundamentalmente por la reforestación del Valle, se proyecta reducir en 55.2% las emisiones siendo otra medida importante la de mejorar el diesel.

Actualmente rebasan sistemáticamente la norma, aunque sin estar definido el número de días, pues su medición no es diaria. Aun en lluvias se rebasa así sea ligeramente, y ha llegado en el Noreste a estar por arriba de los 300 IMECAS. Si como dice el Departamento del Distrito Federal está teniendo éxito la reforestación, y ésto es la acción principal para disminuir su emisión, el que se alcancen altos niveles muestra deficiencias en el diagnóstico, existiendo la hipótesis de que la industria y el transporte tienen un peso mayor en su generación, sin que los programas para estos sectores se hayan adecuado para superar esto, y se mantienen orientadas a los demás contaminantes que generan.

Hidrocarburos. Aquí, la meta es reducir en 26.05% sobre todo por acciones orientadas a disminuir el uso del automóvil, reconvertir vehículos y mejorar combustibles.

Ozono. Dado que este contaminante se forma por diversas reacciones, la posibilidad de reducirlo depende de la eficiencia en la acción sobre los NO_x y los HC, en los que las proyecciones son pobres, solo 5.36 y 26.05% respectivamente. Además de que las acciones que se están tomando tienden a incrementar las características de estos contaminantes que preceden la formación de O₃.

Actualmente es el que más supera la norma, habiendo llegado a los 398 puntos. Dado que la hipótesis más clara sobre su origen se debe al alto consumo de combustibles fósiles, las proyecciones que hay demuestran que se mantendrá en altos niveles.

Plomo. Considerado como parte de las PST, y tiene en los autos su mayor generador, por tanto, su medición llega a ser imprecisa. La línea de acción aquí es sobre la gasolina, tomando en cuenta que son los autos privados los principales generadores de este contaminante.

Conclusiones.

De acuerdo a las metas del Programa y a la temporalidad de la puesta en práctica de sus acciones, los niveles de contaminación debieran ser similares a los de hace una década, sin embargo esto no es así.

Los porcentajes de días en que se han violado las normas van de 78% en 1986 a 98% en 1991, a tal grado que el parámetro que se utiliza para medir la calidad del aire comienza a ser inadecuado, pues prácticamente no hay día en que se alcancen índices satisfactorios. Asimismo, si en 1988 los IMECA rebasaron los 200 puntos sólo durante 67 días; en 1991 esto ocurrió en 1992, esto es, más de medio año la calidad del aire fue mala de acuerdo a los parámetros oficiales.

Es decir que lejos de haber resultados positivos en la mejoría de la calidad del aire, las contingencias recientes apuntan en otro sentido.

Estamos conscientes de la complejidad del problema que enfrentamos, así como de lo profundo que son las causas que lo generan, pero precisamente por eso es que no se puede actuar para superarlo de forma limitada, atendiendo solo algunos de los factores que han deteriorado el medio ambiente del Valle de México.

El desarrollo histórico de nuestra ciudad capital, ha tenido una gran dosis de autoritarismo y centralismo, además de ser en muchos aspectos profundamente injusto, y más allá del PICCA la actual administración persiste en mantener esta orientación.

De ahí que no sólo sea insuficiente y por tanto

errónea la estrategia que se sigue, sino que además ésta se enmarca en una política que tiende a reproducir los factores que han permitido los altos índices de contaminación que padecemos.

En estos días, se están dando a conocer nuevas medidas de control de emisiones, y manejo de residuos tóxicos, como respuesta a los trágicos sucesos acaecidos hace algunos días en Guadalajara, Jalisco.

Lo malo no es que esto se haga, sino que se festine en demasía siendo que muchas de estas medidas debieran tener ya varios años de puesta en práctica.

En muchos sentidos ésta es otra característica de la lucha contra la contaminación, el presentar de manera espectacular medidas previamente acordadas como el reciente programa de conversión del transporte de carga a gas, o sobre las que hasta antes de aplicarse generaban gran oposición en las esferas oficiales como el cierre de la Refinería.

No podemos aceptar que se considere un avance la reducción de algunos contaminantes, así sean estos los más dañinos, finalmente todo compuesto contaminante ocasiona efectos negativos o de otra manera no representaría problema su emisión. En todo caso, la diferencia estriba en el tiempo en que se resienten los efectos por la contaminación mas no en la carencia de los mismos.

Finalmente, queremos mencionar que los puntos tocados en el material, deben ser objeto de una profundización en su análisis además de incorporar otros como la normatividad, el financiamiento, etcétera, y esta acción debe contar con un amplio concurso social, pues sólo así puede resultar en una mejor estrategia.

Desgraciadamente aquí, como en otros aspectos de la vida política de la ciudad, es poca la disposición de las autoridades por actuar en este sentido, de ahí que un objetivo de este balance sea precisamente el de promover un debate más serio y a fondo sobre asuntos que como la contaminación ponen en entredicho el futuro de la Ciudad de México.

El elemento, a mi juicio el más negativo de la estrategia, lo constituye su objetivo de alcanzar

para el año 2010 una emisión de contaminantes similares a la que había en el año de 1986 cuestión que es muy negativa, ya que durante ese año, como lo hemos reiterado aquí, había cuatro veces arriba de la norma a niveles de plomo en relación a la norma internacional.

Si a esto le sumamos una serie de procesos no considerados en el Programa o la falta de cumplimiento de algunas acciones del mismo o de políticas que debieran complementarlas, entonces no podemos explicar que a nuestro juicio esté naufragando a 18 meses de puesto en marcha, y 18 años antes de que se dejen ver sus efectos.

En el Programa la problemática ambiental de la zona metropolitana de la Ciudad de México se deriva de dos grupos de causas: por una parte, las vinculadas a la actividad económica, social y urbana, y por otro, a las vinculadas a las condiciones naturales. En el primer caso, se incluyen el volumen, tipo y calidad de combustibles que se emplean, los equipos en que esto se hace, la tecnología de control de emisiones y las condiciones del suelo en las zonas urbanas y suburbanas del Valle; por su parte en el segundo grupo de factores están las ya mencionadas, ubicación del Valle y la interacción de los diversos componentes del aire o los contaminantes. El PICCA se orienta sobre todo a combatir la contaminación del aire y sólo de manera indirecta incide en la del agua y suelo, lo que constituye otro elemento negativo del mismo.

Sobre la ciudad caen diariamente los elementos nocivos que producen 2 millones 372 mil autos particulares, 59 mil taxis, 69 mil combis y minibuses, 10 mil 500 autobuses urbanos, 196 mil camiones de carga con diesel o gasolina y 30 mil industrias que vierten al drenaje alrededor de 1.5 millones de toneladas de residuos, incluidos los desechos industriales peligrosos. Se producen además alrededor de 15 mil toneladas de basura diariamente y existen aún muchos núcleos de población que carecen de servicios sanitarios, por lo que el fecalismo es otra fuente de emisión de contaminantes.

Los ejes básicos de estas medidas, como ya los hemos dicho, son la industria petrolera, el transporte, industria y servicio, reforestación y restauración ecológica y por último la investigación, educación ecológica y comunicación social.

Con relación a la industria petrolera, los recursos que se destinan en el Programa y las expectativas de reducción de los diversos contaminantes hacen del cambio de combustibles un elemento central del programa; lo que sin embargo representa una de las principales fallas, porque la gasolina es el combustible que más se utiliza y ésta es consumida principalmente por los vehículos, especialmente privados; segundo, porque la modificación de gasolina se revierte con el incremento de su consumo, se ha hecho desde que comenzó a expandirse la gasolina nova oxigenada que se disparó, disparó el ozono; en tercero, la política petrolera no es la más adecuada para asegurar el abasto de gasolinas de calidad ecológica ya que el crudo que se refina en el país es el denominado pesado, esto es, que contiene un alto porcentaje de azufre.

Hay que tomar en cuenta que Pemex ha venido sufriendo un severo proceso de descapitalización originado entre otras cosas, por las fuertes cargas fiscales que tiene, la reducción del presupuesto y el poco mantenimiento que reciben sus instalaciones.

Con relación al transporte, las modificaciones en el transporte público en lo que va del sexenio no han sido óptimas en términos ambientales, pues los modos que experimentan mayor desarrollo son lo que mayor contaminación generan, mientras que los otros están reduciendo su participación. Esto no sólo afecta al medio ambiente, sino también deprime la calidad del transporte que debemos utilizar los capitalinos.

El primer trienio del actual régimen ha sido altamente benéfico para quienes se dedican al comercio de vehículos; como ejemplo de esto, enero de 1992 representó el mes de más altas ventas en la historia.

En el incumplimiento de algunos proyectos como la concesión de rutas llamadas de lujo para el transporte de pasajeros, los movimientos migratorios que se dan en la urbe, el poco control que hay sobre el servicio que prestan combis y minibuses y que se traduce en mala calidad del mismo; aunados a la centralidad de ellos.

Por tanto, los objetivos, que si bien forman parte del programa integral de combates a la contaminación ambiental en el rubro de transporte, también tenemos que reconocer que existe un progra-

ma que se llama programa integral de transporte y que sería necesario que también esta Comisión de Ecología aquí, trabajáramos y que nos abocáramos al estudio de este programa, dada la incidencia que tiene en la contaminación.

Si bien hay avances en el cumplimiento de las medidas del PICCA relacionadas con el transporte, esos no son suficientes para adoptar actitudes triunfalistas, ya que si a pesar de que los logros persistan o se agudicen algunos problemas, entonces podemos considerar que no estamos en el rumbo adecuado. Si el transporte es el principal generador de monóxido de carbono y las emisiones de éste han subido considerablemente ¿cómo aceptar que se está avanzando?.

De la misma manera, el incremento de ozono, uno de cuyos recursos son los hidrocarburos, también en este sentido se ponen en duda los avances de los cuales se habla.

Con relación a la cuestión de la industria quisiéramos marcar aquí, que de acuerdo al diagnóstico del PICCA, el problema principal de la contaminación que generan la industria y los servicios los representa la toxicidad de sus contaminantes, no así la cantidad de éstos.

A partir de esta tesis es que se considera mínimo el número de establecimientos contaminantes, de ahí que sea reducido el número de empresas, por ejemplo, que se adhieren al pacto recién firmado.

Sin embargo, datos diversos muestran ciertas dudas con relación a este diagnóstico. Por ejemplo, el incremento de días en que se rebasa la norma de monóxido de carbono o el que se mantenga por encima de ésta las partículas suspendidas totales, convierten en una presunción fundada, el que la industria participa en estas emisiones en una mayor medida a la que se pensaba, lo que obliga a revisar esta estrategia.

Con relación al punto D, al eje denominado reforestación y restauración ecológica, consideramos que la reforestación abarca solamente dos medidas cuyo cumplimiento, según versiones oficiales, se ha traducido en la mayor foresta y reforestación que ha experimentado la ciudad.

Sin embargo, el que ésta se lleve a cabo en época de lluvias y el que no sean suficientes los mecanis-

mos de control para asegurar que se planten las especies adecuadas, de acuerdo a las distintas zonas de la ciudad.

Por ello una de estas medidas en la reforestación, o sea fundamentalmente dentro del PICCA, se considera para disminuir las partículas suspendidas totales. Sin embargo, las partículas suspendidas totales, aquí habría que recalcar que solamente se miden 6 días al mes y que por esa razón tampoco podemos ser triunfalistas en el sentido de que se ha avanzado con la reforestación, si por un lado nosotros vemos los proyectos que han sido incluso avalados por el Departamento del Distrito Federal y en muchos casos promovidos por ellos, con relación a la tala indiscriminada de árboles en la Ciudad de México. Y que a pesar de un supuesto éxito por el sembrado de estos árboles, continúan lo que son las partículas suspendidas totales rebasando las normas; esto es una cuestión que preocupa mucho debido a los daños que provocan a nivel de la salud.

Desde el Partido de la Revolución Democrática hemos planteado también, que es necesario que este programa efectivamente sea un programa integral y hemos propuesto algunos puntos específicos para avanzar en él y que a continuación daría a conocer:

1. Que con relación a las medidas de aplicación a corto plazo para la industria, se requiere un programa de reconversión industrial para ahorrar energéticos, reducir la emisión de contaminantes y reciclar y reutilizar los residuos con facilidades de financiamiento a las empresas.
2. Acelerar el proceso de reubicación fuera de la cuenca de México de las empresas más contaminantes, en primer lugar la de la rama cementera y de celulosa y papel.
3. Reubicación de las industrias instaladas en el noroeste de la cuenca, donde se encuentra la entrada de los vientos dominantes para acercarlas a las ciudades-dormitorio, garantizando la instalación de sistemas anticontaminantes.
4. Completar la sustitución obligatoria y permanente de combustóleo por gasóleo.
5. Transporte.- Inversión anual de 2 billones de pesos adicionales por lo menos, para el desarrollo

del Metro hasta completar 3 billones anuales.

6. Construcción de trenes suburbanos hacia los municipios conurbados del norte, noreste y noroeste de la cuenca.

7. Incremento de 200 mil millones de pesos anuales por lo menos para el sistema de trolebuses y tranvías.

8. Establecimiento de un nuevo sistema de autobuses urbanos con horarios y paradas fijas.

9. Obligación de las grandes empresas de proveer transporte colectivo para sus trabajadores y empleados a fin de reducir el uso del automóvil particular.

10. Uso de gas obligatorio para autobuses urbanos, suburbanos, taxis, camiones oficiales y transporte de carga.

11. Eliminación absoluta de automóviles oficiales para uso particular.

12. Desarrollo y respeto de carriles exclusivos tanto de autobuses y trolebuses como de bicicleta.

13. Estacionamientos para bicicletas en estaciones del Metro y zonas de alto flujo de pasajeros, así como en centros de trabajo y estudio con la suficiente vigilancia que otorgue seguridad.

14. Realización de obras viales en los actuales cuellos de botella en las zonas críticas de contaminación por fuentes móviles, especialmente en el norte de la cuenca.

15. Establecimiento de paradas obligatorias y únicas de autobuses y minibuses.

Prohibición de estacionamiento de estos vehículos en la vía pública.

16. Verificación cuatrimestral obligatoria de autobuses foráneos, de pasajeros y de camiones de carga que tienen acceso a la cuenca.

17. Mejoramiento técnico de la medición de gases para aumentar los requisitos de circulación de todos los vehículos.

18. Control de precios y abaratamiento de las refacciones automotrices.

19. Impulsar medidas que desalienten la inversión en el Valle de México y la estimulen en otras áreas del país.

20. Poner en marcha un programa nacional de descentralización de la actividad productiva y desconcentración demográfica hacia las regiones con mejores condiciones para ello, en general las costas donde hay aguas disponibles en abundancia.

21. En todas las áreas forestales de la cuenca de México, desarrollar programas de manejo silvícola intensivo que eleven producción y productividad y propicien la mejor regeneración del recurso.

22. Mejorar las condiciones de sanidad de las escuelas, impulsar programas de educación ambiental y modificar el calendario escolar con vacaciones invernales.

23. Promoción del uso y fabricación de colectores solares y termotanques para calentar el agua de uso doméstico.

24. Facilidades para la apertura de pequeñas tiendas y microproyectos comerciales de barrio, no autorizar la construcción de grandes centros comerciales y administrativos y detener la de aquellos que se encuentran en proceso.

25. No autorizar la ejecución del proyecto urbano para construir frente a la Alameda un gran centro comercial y de servicios que congestionaría aún más el centro de la capital.

Son propuestas que hemos desarrollado desde el PRD porque además de hacer un balance del PICCA, hacer críticas con relación a la supuesta estrategia que nosotros consideramos que no es una estrategia la que se está siguiendo, sino que son acciones aisladas. Creemos que además de la crítica consideramos fundamentales nuestras propuestas que aquí hemos presentado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Cuarta Comisión.

Sobre el mismo, el representante Pablo Jaime Jiménez Barranco por el Partido Acción Nacional, hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes:

Antes de iniciar mi intervención, quiero reconocer públicamente la labor desarrollada por el Presidente de la Cuarta Comisión, el representante Demetrio Sodi de la Tijera; también quiero reconocer el apoyo que ha brindado a esta Cuarta Comisión, la Comisión de Gobierno.

En cumplimiento de la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía y en representación del grupo partidista de Acción Nacional, vengo a exponer ante ustedes nuestros puntos de vista sobre la importancia que tienen la conservación y mantenimiento de los bosques y la problemática que tan gravemente los afecta. El hombre ha utilizado durante toda su existencia los medios que le han proporcionado su entorno natural y ha desarrollado prácticas que han incidido cada vez y con mayor intensidad sobre el medio ambiente; la paulatina pérdida de las zonas boscosas ha eliminado la capa de protección natural, el suelo ha quedado descubierto en gran parte de la zona.

En esta situación el suelo se ve atacado por la acción de los rayos solares, del viento y de las lluvias, resultando de todo ello la esterilidad.

La evaluación de la degradación ambiental no debe hacerse con criterios puramente numéricos y económicos, viendo por una parte el deterioro ambiental y por otra la ganancia económica obtenida por la acción contaminadora.

Deben tomarse en cuenta también criterios éticos y aun estéticos. Tomando en cuenta los criterios éticos, deben evitarse aquellas prácticas que resulten en un problema irreversible o reversible sólo al cabo de décadas. En cuanto a lo estético, en nuestro país los gobiernos, por una parte empeñados en conseguir un desarrollo rápido y por otro lado, la situación antidemocrática que impide a los poderes públicos hacer suyas las aspiraciones populares y menospreciar los valores ambientales, se han preocupado muy poco en los hechos por mejorar la calidad de vida y menos de embellecer al entorno.

La peor consecuencia de esto es la forjada aceptación por parte de todos de la pérdida de la calidad ambiental.

Hay escasez o nula preocupación ante acciones urbanísticas y situaciones de contaminación que derivan y que son inadmisibles. La contaminación atmosférica, la pérdida de los bosques y la suciedad de los ríos, deberían valorarse con responsabilidad.

La mejoría de la calidad global de nuestro medio ambiente debe tener carácter prioritario y realizarse con ética y responsabilidad. Los bosques constituyen, sin duda, uno de los recursos renovables más valiosos de toda región, porque juegan diversos y fundamentales papeles en el medio ambiente. Tienen un gran valor en la regulación de la corriente de los ríos y como determinante en el régimen de las lluvias. Actúan como condensador de la humedad atmosférica.

Por otra parte, su densa vegetación y suelo esponjoso retardan la acción erosiva de las aguas pluviales. También son valiosos como barrera amortiguadora de los vientos y su erosión eólica sobre los suelos. Los bosques conservan el suelo y sus recursos son, sobre todo, de gran importancia los que cubren las montañas y los grandes declives, mantienen la diversidad ecológica, permiten la recarga del acuífero y protegen las vertientes de las cuencas hidrológicas de la erosión y producción, y producen casi la mitad del fenómeno de fotosíntesis generadora de oxígeno.

El bosque natural brinda además un ambiente propicio para las actividades recreativas y proporcionan albergue y alimento a la fauna silvestre.

Las áreas de nuestros bosques han venido disminuyendo cada año, y con el avance de la población las plagas, los incendios y por supuesto la codicia de la explotación de la madera y la leña en áreas densamente pobladas destruyen los bosques pero esto no tiene el poder devastador del fuego, los desmontes con fines agrícolas o las plagas.

La deforestación produce erosión en los suelos, inundaciones y cambio en el clima; la pérdida masiva de bosques ocurre con mayor frecuencia en los países menos desarrollados. La deforestación indiscriminada produce erosión y contaminación de las aguas, haciendo que los escurri-

mientos pluviales sean erráticos y reduciendo la disponibilidad del agua en procesos que pueden ser irreversibles.

Si se pretende seguir disponiendo de este importante recurso renovable, deben implementarse y cumplirse políticas racionales de conservación, administración y cultivo de los bosques, tomando en cuenta aspectos como la regeneración natural, la producción de árboles en viveros y las siembras.

El cuidado de los bosques debe incluir también la protección contra incendios y plagas. El fuego es un problema serio, sobre todo en zonas donde hay una larga estación seca y donde la generosidad de las lluvias ha provocado que el pasto alcance gran tamaño.

En el Distrito Federal, el área de conservación ecológica comprende una extensión de 85 mil hectáreas. Esta área ha sufrido un sinnúmero de reveses a lo largo de la vida de la ciudad. La mancha urbana ha venido avanzando inexorablemente, por lo que proponemos que el área de conservación ecológica debe mantenerse con el revestimiento natural de su suelo, evitando que el avance del pavimento siga destruyendo los bosques.

La degradación de los bosques del Distrito Federal ha sido ocasionada por diferentes causas: quema o pastores; por desmontes con fines lucrativos con el consiguiente debilitamiento del bosque que queda expuesto a los ataques de plagas como el gusano barrenador, el descortezador y el desfoliador, lo que ha sucedido, por ejemplo, en los bosques de las Delegaciones de Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan, por lo que se ha perdido gran cantidad de flora y fauna.

Como ejemplo de bosque devastado y que no ha podido ser regenerado es el Desierto de los Leones, el que ni siquiera ha podido erradicar las plagas. No se puede seguir experimentando en los bosques del Distrito Federal. Es necesario un programa serio y completo de mantenimiento y reforestación de los bosques. En la Delegación Xochimilco, a pesar de la fuerte inversión de más de 400 mil millones de pesos para el plan de rescate ecológico, se puede observar que la reforestación es muy pobre, y aun cuando es adecuada en especie con el saúz huejote, no es adecuada en

tamaño.

Proponemos que los programas de reforestación se lleven a cabo con el arbolado adecuado en especie y tamaño; que se contemplen trabajos de regeneración a corto, mediano y largo plazo, que incluyan terrenos para viveros de producción, aclimatación y suministro de plantas que llenen los requisitos para las zonas que se van a regenerar, así como una etapa de seguimiento para llevar un control confiable de los resultados de la reforestación.

Se deben elegir de preferencia, árboles de follaje perenne, los que reciben el nombre de "siempre verdes".

Se debe implementar además, un programa de mantenimiento que incluya limpia de los bosques, de árboles enfermos, exposición del árbol dañado y seco, un control eficaz de plagas con campañas permanentes de fumigación, ya que todos estos problemas representan un grave riesgo para los árboles sanos y para el arbolado nuevo que se destina regenerar.

Uno de los problemas más comunes en nuestros bosques, es la falta de humedad, que asegure el éxito de la regeneración. Este problema se resuelve en gran medida con la construcción de canales ciegos, terrazas, socavones y tinas ciegas, según las condiciones del área. El lugar donde se van a llevar a cabo estas construcciones deben estar determinadas por expertos para que sean realmente útiles, ya que por no hacerse las cosas con el conocimiento necesario, se han dado casos como el de los bosques de la Magdalena Contreras, donde se construyen tinas ciegas en los bordes del río con su obvia inutilidad.

Al llegar la época de estiaje en que el Distrito Federal puede abarcar hasta 6 meses cuando se retardan las lluvias, los incendios devastan grandes zonas boscosas, por lo general no se han sabido implementar dispositivos eficaces para el combate de incendios.

El problema radica en el combate de incendios forestales ha quedado en manos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que aunque cuenta con el cuerpo técnico, la experiencia y los conocimientos necesarios para enfrentar los siniestros, carece de los recursos materiales para

hacerlo de manera óptima.

Por otro lado, COCODER tiene los recursos materiales pero un personal carente de experiencia.

Por último, los grupos voluntarios con capacidad reconocida, carecen también de apoyo y el equipo necesario. Podemos citar el caso de Patrulla del Bosque, A. C., que presta sus servicios en las Delegaciones de Tlalpan y Magdalena Contreras.

Como ejemplo de esta cadena de errores y vicios, por la falta de coordinación en el combate de incendios forestales, podemos citar 6 mil hectáreas devastadas en el Cerro del Ajusco, en el Distrito Federal y el Estado de México.

En un recorrido aéreo se pueden observar las vastas zonas negras que dejan los incendios, como mudos testigos de la ineptitud de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de la preservación de los bosques.

Proponemos para el combate de incendios forestales y en general para todo lo relacionado con la preservación de los bosques, que las Secretarías que tienen esta encomienda se coordinen el trabajo y se complementen, erradicando de una vez por todas los vicios de años que no hacen más que repercutir negativamente en la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana.

Un buen programa de combate de incendios forestales debe contemplar la prevención de los mismos, tener el cuidado de revisar que el equipo de combate de incendios forestales esté en óptimas condiciones y que sea suficiente en cantidad antes de que empiece la temporada en que suelen presentarse los incendios; así como tener precaución de abrir las brechas cortafuegos necesarias para permitir el acceso seguro y rápido de las zonas afectadas.

La reforestación urbana es también necesaria, en este renglón existe un gran problema ya que las especies en su mayoría no han sido las adecuadas y un gran número de árboles se encuentran mutilados.

Por último, proponemos un programa permanente dirigido al público en general sobre la

importancia de preservar los bosques y áreas verdes urbanas. Así como la manera de hacerlo, utilizando para ello los medios masivos de comunicación y la elaboración de un folleto que se reparta a la entrada de los bosques del Distrito Federal para que los visitantes colaboren en su cuidado, haciendo comprender a los habitantes de la Ciudad de México, que de la conservación de áreas verdes depende en gran medida la sobrevivencia de la ciudad; además de servirnos a los capitalinos como lugares de esparcimiento y contacto con la naturaleza.

La ciudad depende de la filtración del agua y lluvias y de la renovación del aire en los bosques que las circundan.

Compañeros Representantes, espero que estos planteamientos sean valorados e incorporados al programa de trabajo de la Cuarta Comisión, misma a la que pido sea turnado para su estudio y dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia señor Presidente; colegas Representantes:

Hemos escuchado el importante e interesante Informe de la Comisión de Protección al Medio Ambiente y considero que los trabajos de esta Comisión se han distinguido, como todas las Comisiones, por un interés permanente de quienes la conforman para sacar adelante tanto observaciones, propuestas y puntos de acuerdo, como también innovaciones en materia de contribución a este importante tema que preocupa a todos los capitalinos y preocupa al país en general.

Asimismo, las observaciones que cada una de las fracciones partidistas ha venido a hacer a esta Tribuna, son un importante complemento al Informe de Actividades y creo yo que muchas de las propuestas, observaciones y críticas que se han hecho en esta tribuna tienen que ser objeto de análisis en la misma Comisión para que algunas de ellas se incorporen al trabajo y también como una mecánica de solución al problema de la con-

taminación.

Creo yo que todas las observaciones y el compromiso de la Comisión tienen un objetivo concreto y final, que es evitar el deterioro al medio ambiente de nuestra ciudad y buscar los mecanismos necesarios y las políticas indispensables para que exista un renacimiento ambiental y un acondicionamiento de la infraestructura socioeconómica de la misma Capital, ya que el medio ambiente se ha convertido en el eje vertebral del desarrollo, en la columna básica para que tengamos una ciudad del futuro.

De ahí que se puede desprender de las observaciones de los colegas Representantes, algunos objetivos muy concretos que tendremos que ir analizando y que tendremos que ir disponiendo lo conducente para que tengan una concreción en trabajo y en aportación a la ciudad.

La primera de ellas, esta primera gran vertiente que se vino a desarrollar por compañeros como Ramón Jiménez o como Domingo Suárez, del PPS y del Frente Cardenista, a cerca de la racionalización y aprovechamiento de nuestros recursos y como lo decía el Representante del PAN que me antecedió en el uso de la palabra, muy atinadamente buscar la manera en que esta racionalización de nuestro recursos naturales sea en beneficio de la ciudad y se busque desde ahora, anticipadamente, fórmulas para evitar el deterioro a todo esto.

En este mismo sentido, la racionalización tiene que ver con el agua, tiene que ver también con la basura, las tecnologías, las nuevas tecnologías que tendrán que introducirse en la ciudad para que también, como lo dijo el compañero Ramón Jiménez, exista la fórmula y el mecanismo para tener un catálogo de desechos sólidos, pero a la vez el mecanismo tenga que ver con la innovación tecnológica para que estos desechos sólidos tengan una salida pertinente.

Otra gran vertiente que se ha expresado aquí, que sigue siendo toral, es cómo acrecentar la conciencia ecológica no sólo de la Comisión de la propia Asamblea sino de la ciudadanía en general, cómo esta conciencia ecológica se tiene que traducir en una educación cotidiana de los ciudadanos, para aportar en la ciudad lo necesario para que no siga deteriorándose el medio ambiente y las condicio-

nes de vida.

También se refirió a otra gran vertiente, es que esta Comisión de Ecología de Protección al Medio Ambiente se ha distinguido porque ha tenido una vinculación cotidiana con las acciones del Gobierno de la ciudad, porque ha habido también una preocupación constante en tener una verificación y puntual asentamiento y conocimiento de lo que sucede en las políticas a aplicarse y en lo que se ha venido realizando por el Gobierno de la ciudad.

En la fase crítica de la contaminación, esta Comisión tuvo un papel protagónico importante; sus señalamientos fueron incorporados y tomados en cuenta y hubo, sin duda alguna, una retroalimentación positiva en favor de la ciudad.

Pero yo aquí en lo personal, como miembro de la Comisión, sí haría una reflexión. Se dice o se decidió que esta Asamblea no participara directamente en la conformación de la Comisión Metropolitana del Medio Ambiente.

Yo creo que dentro de la Comisión tendrá que revalorarse esta postura, porque si bien es cierto que nosotros no somos una rama ejecutiva, también es muy cierto, que los ciudadanos esperan que esta Asamblea tenga un papel más activo y protagónico en las decisiones que se toman en materia ambiental en esta ciudad.

Así que el criterio que se dice y que porque pertenece al Ejecutivo o depende del Ejecutivo esta Comisión Metropolitana, nosotros no podríamos participar en ella, con ese mismo criterio no podríamos tampoco tener injerencia o participación en los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, por ejemplo. Yo creo que hay que revalorar y ver hasta dónde y cómo podemos participar, porque las decisiones que se toman en materia de medio ambiente pues competen e interesan a todos los ciudadanos, y esta representación ciudadana y esta representación popular creo que debe tener un papel más destacado en las acciones, en las programaciones y en la toma de decisiones que esta Comisión haga.

Asimismo, yo quiero destacar que esta Comisión de Protección al Medio Ambiente se ha distinguido porque ha condensado oportunamente varios puntos de acuerdo que han sido trascendentes y

que sin duda ya fijan una postura de avanzada de esta representación popular y que también señalan caminos pertinentes para que el trabajo se enriquezca y que sea considerada esta Asamblea de Representantes.

Sin duda alguna, así como está ligada la elevación de la calidad de vida en esta ciudad a mejorar las condiciones socioeconómicas, también lo está en la medida en que elevemos la calidad de nuestro medio ambiente.

Y la Comisión de Ecología, que ha trabajado pluralmente como todas las Comisiones, aquí se han recibido propuestas y que hay que analizar, cómo las críticas que se le hicieron al PICCA y el análisis alternativo que hace la fracción del PRD, que yo creo que en esa puntual evaluación que ellos han referido en el seno de la Comisión, pues tendrá que tener un análisis más puntual y buscar la forma en que enriquezcan sus puntos de vista la posición de esta Comisión y de esta Asamblea.

Finalmente, yo quisiera señalar que la nueva relación que debe existir de la sociedad con el medio ambiente mucho tendrá que ver la Asamblea de Representantes en esta ciudad. Si nosotros no somos capaces de influir en la conciencia cívica para que participen los ciudadanos y para que el gobierno de la ciudad considere a la Asamblea no sólo como órgano de deliberación, sino como un órgano que propone, que genera ideas y que contribuye precisamente con estudio y con reflexión para que a partir de ello se tomen las medidas conducentes; si no somos capaces de esto, efectivamente estas Comisiones no tendrán mucho sentido.

Sin embargo tenemos que hacer un reconocimiento también al trabajo que ha desarrollado la directiva de esta Comisión, que como todas es plural, pero que también ha dado pasos importantes en el nivel de la concertación interna, que también ha sido un foro abierto, que inclusive ha sido un canal de expresión muy importante para muchos ciudadanos que han venido a expresar aquí sus ideas, recuérdese que vino, por ejemplo, el ingeniero Heberto Castillo a expresar en el seno de la Comisión algunas de sus ideas, así como otros ciudadanos que han tratado de que sean escuchados y que esta soberanía pueda canalizar sus inquietudes a las instancias correspondientes.

Ese es el objetivo de la Comisión del Medio Ambiente, creo que es un buen fruto y puede decirse que es ya uno de los avances importantes que tiene la Asamblea de Representantes y que tendrá que seguir teniendo un papel más destacado, para que no solamente quedemos como observadores de lo que está haciendo el gobierno de la ciudad en materia de medio ambiente, sino para que formemos parte de las mismas decisiones en materia ambiental.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 y 126 del Reglamento para el Gobierno de Interior de la Asamblea, se concede el uso de la palabra a la representante Guadalupe Pérez de Tron para leer un documento que a esta Presidencia han dirigido vecinos de la colonia Lomas de Las Águilas.

LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.- Con su permiso señor Presidente. Me voy a permitir dar lectura a un documento que trajeron el día de ayer los vecinos de la colonia Lomas de Las Águilas.

“Un grupo de ciudadanos vecinos del sur de la ciudad, queremos expresar nuestra preocupación y desacuerdo por la posibilidad de perder 403 hectáreas verdes ante el proyecto de urbanización de la Barranca Águilas de Tarango; uno de los pocos pulmones de nuestra escandalosamente contaminada ciudad.

La zona constituye una de las pocas en el Valle de México, con las características siguientes: Bosque Nexófilo, con gran diversidad de árboles: pinos, encinos, por lo menos tres especies de éstos; cedros, tepozones y madroños. Cerca de 100 especies de aves entre las que se encuentran el colibrí, ave a punto de extinción, conejos, ardillas, lechuzas, zarigüellas y más de 100 especies de mariposas.

La zona constituye una Cañada por la que corre aire hacia la ciudad y por las características de su subsuelo, una importante reserva para recarga de los mantos acuíferos.

La ciudad es un ser vivo que ha de seguir creciendo, replican algunas de nuestras autoridades, cuando realmente es un monstruo que entre la negligencia

cia de muchos de quienes la habitamos y la nula vocación cívica de su burocracia, agoniza.

Sin un estudio riguroso y autorizado del impacto ecológico de la urbanización y una consulta democrática del problema, sería irresponsable tomar cualquier decisión.

Solicitamos el apoyo de nuestros representantes, para que ambas se lleven a cabo y de resultar una sola imprescindible para la salud pública, se le oficialice el carácter de reserva ecológica; reserva de la que estará usted de acuerdo, nuestra ciudad no podría prescindir.

Agradeciendo el apoyo en interés y en representación de los vecinos cuyas firmas adjuntamos, nos ponemos a sus órdenes y solicitamos que se de lectura a esta carta ante el Pleno de la próxima Asamblea.

Atentamente, el licenciado Luis Martínez y la licenciada Rocío Alonso. Se acompaña por 1,400 firmas.

Señor Presidente, solicito que se turne a la Tercera Comisión de Uso del Suelo y a la Cuarta Comisión de Ecología.

EL C. PRESIDENTE.- Para este mismo asunto, ha solicitado el uso de la palabra el representante Roberto Campa, en consecuencia se le concede.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Señor Presidente; compañeros Representantes.

El día de ayer acudieron ante la Asamblea de Representantes, 45 vecinos y dirigentes vecinales de la zona conocida como Tarango de las Barrancas que están ubicadas en la zona de Tarango.

Fueron recibidos por las Comisiones de Ecología, la Cuarta Comisión, y por la Comisión de Uso del Suelo, la Tercera Comisión.

En esta reunión participaron Representantes a la Asamblea miembros del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Fue en el transcurso de esta reunión que se pre-

sentó la carta a la que acaba de dar lectura la representante Guadalupe Tron.

Quise venir a la Tribuna para informar a la Asamblea de Representantes, de los tres acuerdos que la comunidad de Tarango y la Asamblea de Representantes obtuvimos ayer de la autoridad delegacional y de la autoridad del Departamento del Distrito Federal encargada de esta materia, quien participó también en la reunión, la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.

Fueron tres los acuerdos que la autoridad ofreció y propuso con los vecinos:

El primero, a partir del próximo lunes a las 10 de la mañana habrán de iniciarse una serie de recorridos en los que los vecinos y la autoridad van a revisar cada una de las construcciones de la zona de Tarango. Si se detecta alguna irregularidad en estas construcciones la autoridad, con la participación de la comunidad, va a proceder de inmediato a la clausura de las obras.

En segundo lugar, la autoridad comprometió que en los próximos 60 días no entregará licencia alguna en esta zona; no habrá ninguna licencia nueva en los próximos 60 días.

Asimismo, el día de hoy va a informar la autoridad de todas las licencias que se han otorgado en los últimos dos años.

Finalmente, a partir del jueves de la próxima semana iniciaremos un proceso de revisión de los programas de uso del suelo de toda la zona de Tarango.

Considero importante esta información porque la petición que hicieron los vecinos de Tarango en esta carta y la información que se ha venido solicitando y los compromisos que se habían solicitado por parte de la comunidad para la Asamblea de Representantes, fueron en principio, en esta primera etapa, cumplidos a partir de los compromisos de la autoridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para rectificación de hechos el representante Domingo Suárez Nimo, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es bien cierto que es necesario preservar la ciudad de un crecimiento desmedido, pero los acuerdos tomados los considero pobres para preservar a nuestra ciudad de un crecimiento anárquico.

No solamente con recorridos, con revisar o parar las licencias durante 60 días para revisar los programas del uso del suelo. Creo que quienes tenemos la ineludible obligación de preservar a nuestra ciudad dentro de un régimen comunal en que se entrelace la libertad de cada uno con la de los demás, debemos de ir con más vanguardia en las zonas de reserva ecológica.

Yo solicito que la Loma de Tarango sea expropiada en beneficio del uso de la Ciudad de México y que no se limiten las acciones del Gobierno de la Ciudad de México a dar usos mixtos en las licencias de uso del suelo.

Esas 300 hectáreas son de interés vital para preservar la zona ecológica y la zona de amortiguamiento. No debe de hacerse nada a espaldas de las colonias que circundan a la Loma de Tarango ni a las ocho hermanas, ni a las colonias que pueden considerarse al norte del mismo que son de otra extracción social.

Debe de preservarse esa zona sin nuevos asentamientos humanos, sin nuevas instalaciones de otro tipo que en algún momento puedan trastocar.

Sabemos que hay propietarios, pero esos deben en algún momento indemnizarse y dárseles lo que les corresponde, lo que han pagado como impuestos enterados a la Tesorería del Distrito Federal, por lo que debe de solicitarse la expropiación de la Loma de Tarango en beneficio de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese la petición de los vecinos de la Colonia de Tarango a las comisiones Tercera y Cuarta de esta Asamblea de Representantes.

Se va a proceder a designar las comisiones de cortesía siguientes: para recibir al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal el próximo día 13, a los Representantes: Belisario Agui-

lar Olvera, María Valdés Romero, María del Carmen Segura Rangel y Juan Carlos Sánchez Magallán.

Para recibir a los CC. Jefe del Departamento del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a Don Fernando Benítez en la sesión solemne del próximo día 15 de mayo, a los siguientes representantes: Ramón Jiménez López, Domingo Suárez Nimo, Patricia Garduño Morales y Lucía Ramírez Ortiz.

Continúe la Secretaría con os asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión. "Orden del Día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

-Comparecencia del Señor Licenciado Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita a las 11:00 horas del próximo día 13 de mayo a la comparecencia del Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

(Se levantó la sesión a las 13:30 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 512-13-93
Donceles y Allende
México, D.F.